



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 1985

NÚM. 2

Gestión Digital N.º 35

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.**

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 2/85, celebrada el  
lunes, 28 de enero.

**ORDEN DEL DÍA:**

Pág

- |                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| - Juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja por el nuevo Diputado Ilmo. Sr. D. Luis Alegre Galilea. | 29 |
| - Debate general de la acción política y de gobierno.                                                                                       | 30 |

=====oO=====

A las dieciocho horas y treinta minutos del día 28 de enero de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Por el señor Secretario primero de la Cámara se va a dar lectura a la variación que ha tenido lugar en esa Cámara, por renuncia de un Diputado.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** La Mesa de esta Diputación General de La Rioja, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1985, recibió el escrito de renuncia de su cargo del Diputado regional D. Pedro López de Heredia Ugalde. La Mesa, por unanimidad, acordó aceptar dicha renuncia y comunicarlo a la Junta electoral de zona, al objeto de que fuese designada la persona que hubiere de sustituirle en el cargo de Diputado regional.

La Junta electoral provincial de La Rioja emite, con fecha 22 de enero de 1985, la siguiente credencial del Diputado:

"Don Pedro Meneses Vicente, Presidente de la Junta electoral provincial de La Rioja expide la presente credencial expresiva indicando que ha sido designado Diputado electo, por este distrito, el señor D. Luis Alegre Galilea por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Coalición Popular en las elecciones a la Diputación General de la Rioja, en sustitu-

ción de D. Pedro López de Heredia Ugalde, por renuncia del mismo, en su cargo de Diputado. Finalmente, el Reglamento provisional de este Parlamento riojano, en su artículo 13.1, señala la obligatoriedad de prestar acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Invitamos, formalmente, al nuevo Diputado que salga a cumplir esta obligación reglamentaria y jurar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

**SR. ALEGRE GALILEA:** Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias y bien venido a la Cámara regional de La Rioja, señor Alegre.

La Diputación Permanente con fecha 17 de enero del corriente, acordó por unanimidad atender favorablemente la solicitud cursada por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja al objeto de celebrar en el Pleno de la Cámara un debate sobre la acción política y de gobierno del Gabinete que preside. En fecha 18 de enero, la Mesa y Junta de portavoces acordaban que dicho debate se celebrase en dos fases, comenzando por el discurso del

señor Presidente del Gobierno riojano, en la sesión que ahora abrimos y continuando mañana con el debate e intervención de todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. DE MIGUEL GIL:** Señor Presidente señoras y señores Diputados. Es para mí un honor comparecer ante esta Cámara para debatir el estado de la región, tras la primera comparecencia con ocasión del discurso de investidura.

Varios son los motivos que han movido al Gobierno a tomar esta iniciativa. En primer lugar, la ineludible obligación de reflexionar sobre lo hecho y sobre las perspectivas que se abren cara al futuro. Nadie puede ignorar el cambio cualitativo realizado en nuestras Instituciones regionales, cambio substancial que era uno de los objetivos principales de este Gobierno: Convertir y adaptar las Instituciones de la antigua Diputación a la nueva Institución Autonómica, dotándonos de una Administración regional con mayor grado de eficacia y de cercanía para el ciudadano. Este solo hecho justificaría la presencia del Gobierno ante la Cámara.

Sin embargo, dada la importancia de las decisiones que se están tomando y, sin renunciar a ninguna de las responsabilidades del Gobierno, es importante que la reflexión sobre el estado de la región se haga con todos los Grupos presentes en la Cámara. Por ello, rei-

tero la llamada a la colaboración y al sentido institucional de todos los Grupos, dada la enorme importancia de las decisiones que deben tomarse.

Por último, justifica también este debate, la necesidad de hacer llegar a todos los riojanos el conocimiento de los pasos que se están dando en este proceso complicado, pero capaz de despertar las esperanzas en orden a conseguir una política regional más presente y con más peso en el entramado político de España.

Una primera valoración del proceso autonómico da un saldo positivo a pesar de posibles errores. En mi opinión, este proceso ha dado como resultado una mayor presencia de la política riojana en el proceso de decisiones a nivel nacional, la Comunidad Autónoma de la Rioja tiene hoy más prestigio que al inicio de nuestro mandato, más presencia y mayor capacidad de interlocución y suscita más respeto en los interlocutores del Estado Central.

Este juicio de valor está sustentado en varias razones que a lo largo del discurso irán siendo pormenorizadas.

En primer lugar, el proceso de construcción de la Administración regional objetivo prioritario anunciado en el discurso de investidura. El núcleo fundamental de esta construcción Institucional ha sido el proceso de recepción de competencias y de los medios consiguientes. Anteriormente al 6 de junio, cuando este Gobierno se hizo cargo de

las Instituciones, prácticamente no había habido pasos previos para el inicio del proceso de transferencias, se había establecido formalmente la Comisión Mixta con capacidad de negociación, con el objetivo de incorporarnos con cierta urgencia al ritmo de transferencias soslayando el retraso frente a otras Comunidades Autónomas. El Gobierno se marcó una serie de premisas en orden a conseguir esta incorporación.

En primer lugar, nos propusimos establecer un cambio substancial en cuanto a las relaciones institucionales, buscando una estabilidad que no había existido previamente. Nos planteamos un marco de colaboración y comprensión de la situación de singularidad de nuestra Comunidad Autónoma, que no había tenido proceso preautonómico para adaptarse a trabajar en estas materias. Y así lo hicimos notar ante el Gobierno Central. Este clima dialogante con la Administración Central se concretó en un ritmo rápido y seguro en la negociación de las transferencias, si bien hubo momentos de cierta dureza cuando los planteamientos de la Administración Central y los intereses de esta Comunidad no coincidían. Esto último produjo ciertos parones en el proceso de transferencias, como recordarán los miembros de la Comisión Mixta; en concreto, en materia de carreteras y de vivienda.

Esta primera etapa intensiva en la recepción de transferencias nos permiti-

ó una segunda etapa más pausada, una vez que nos incorporamos a los porcentajes habituales en el resto de las Comunidades Autónomas.

A partir de este momento, existe un nuevo factor clave en el proceso de transferencias; nos encontrábamos ya ante la posibilidad de llegar a los mínimos establecidos por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas para tener acceso a la cesión de Tributos. Aparece en este momento la óptica financiera como elemento fundamental en este proceso de negociación. El Gobierno dio instrucciones en un momento determinado, de retrasar alguna transferencia a finales del año 84, buscando voluntariamente no asumir la cesión de Tributos. Esta decisión, que se ha revelado como acertada, estaba basada en el análisis de la cesión de Tributos realizada anteriormente en otras Comunidades Autónomas.

La posibilidad de baja en las recaudaciones de impuestos de los Tributos cedidos, como el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, baja estimada en un 30%; la posibilidad de la baja en la presión fiscal de los impuestos cedibles, por cuando parte de ellos eran impuestos de carácter indirecto; amén de la posibilidad de que tuviera que haber alguna reconducción en el proceso de la cesión de Tributos, con motivo de la entrada en vigor del Impuesto del Valor Añadido que afectaría a la cesión del Impuesto del Tráfico de Empresas, nos llevó a con-

siderar la no conveniencia de la cesión de Tributos.

Esta decisión nos ha permitido encontrarnos en mejor situación financiera, puesto que el efecto financiero de la transferencia ha obrado en nuestro favor, sin correr el riesgo de una cesión de Tributos precipitada que hubiera supuesto una baja substancial en la recaudación, así como el riesgo de estar constantemente cambiando de sistema de financiación, puesto que está pendiente todavía la corrección a partir de la implantación del IVA. (Impuesto del Valor Añadido). Esta decisión ha resultado a la postre positiva, según las previsiones compartidas también como recordarán, por los miembros de los distintos Grupos de la Cámara en comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión correspondiente.

Por lo que respecta a 1985, debe ser el año en el que finalicemos la total asunción de competencias. La Ley de presupuestos del Estado para este año, proporciona una financiación previsible de unos 2.037 millones, lo que nos supone un efecto financiero de unos 291 millones.

Hoy, tras un escaso año y medio de proceso de transferencias y habiendo asumido más de 23 Reales Decretos sobre distintas materias, puedo afirmar con serenidad, que la prudencia ha guiado los primeros pasos de nuestra Autonomía; que con mano firme estamos impidiendo que se hipoteque el futuro

económico y financiero de esta Comunidad.

Es necesario, señorías, hacer una breve reflexión sobre la actuación encontrada por este Consejo de Gobierno en relación a la Función Pública, cuando se hizo cargo del mismo en julio de 1983.

En fechas inmediatas a la toma de posesión de este Gobierno se había dictado, mediante el Decreto de abril de 1983, las primeras disposiciones que, con carácter provisional, regulaban el funcionamiento de la Administración Pública de nuestra Comunidad y establecían su estructura orgánica. Obedecían a urgencias de primera hora, pero se mostraban insuficientes para las exigencias del desarrollo institucional autonómico.

El esquema estructural era escasamente operativo como plataforma de acogida de competencias y servicios. No existían estudios sistemáticos sobre las competencias que había que asumir a medio plazo ni sobre su distribución a los distintos órganos atendiendo al principio de unidad competencial.

Asimismo se constató una carencia de análisis funcional para la formulación de un diseño organizativo adecuado a las peculiaridades de nuestra Administración.

En definitiva, la necesidad de emprender un proceso de construcción institucional sin experiencias anteriores y condicionado por los medios

preexistentes.

En el aspecto instrumental, los problemas concernientes a la ordenación del personal requieren una especial atención.

El marco organizativo básico estatal en el proceso de reforma y revisión obligaba a la espera para evitar actuaciones contradictorias e irreversibles. La Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, fue publicada en agosto. Gran parte de sus preceptos tienen carácter de básicos para las Comunidades Autónomas, y en estos momentos se está procediendo al desarrollo de varios de sus preceptos: Distribución de competencias, reglamento de ingreso en la Administración. La nueva Ley de incompatibilidades acaba de ser publicada con fecha 4 de enero y actualmente se trabaja en las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos.

Es importante también destacar la confluencia de sistemas y regímenes diferentes aplicables al personal, el de carrera y el de empleo, como resultado de la asunción de medios humanos preexistentes. Asimismo, dentro de este análisis, los regímenes estatutarios condicionantes del personal integrado al servicio de la Comunidad establecían una peculiaridad particular.

Como factores peculiares derivados de la naturaleza del proceso autonómico, cabe destacar los siguientes: El ritmo acelerado imprimido a las transferencias con afluencia continua de

personal procedente de la Administración del Estado. De 649 personas al 1 de junio de 1983, se pasa a 875 el 1 de febrero del 84, sumando en la actualidad dichos efectivos 1.312, y el proceso aún no está cerrado.

Asimismo la heterogeneidad de vinculaciones jurídicas de servicio, como son: Personal funcionario de carrera, interino y eventual; personal laboral fijo y temporal, en sus diversas modalidades, sometidos a multitud de convenios colectivos; personal contratado administrativo de colaboración temporal y para trabajos específicos; hacían y hacen necesaria una reordenación de los mismos. Lo mismo habría que decir de la multiplicidad de cuerpos, escalas, plazas y categorías preexistentes del personal.

El proceso de transferencias en materia de personal, viene siendo incompleto y defectuoso. Cerca del 10% de las dotaciones crediticias, objeto de transferencias, corresponden a plazas vacantes. El personal transferido, con cargo a los puestos centrales, no llega al 50% de la dotación prevista.

Las actuaciones de reforma en el ámbito estatal, en cuanto a la ordenación y régimen estatutario, y su relación con el funcionariado de las Administraciones autonómicas, complica y retarda la aplicación de una regulación propia y completa de la ordenación del personal que, legítimamente, aspira a que los problemas acumulados durante años puedan resolverse con in-

mediatez.

En resumen, se traslada a una Administración incipiente, la situación hasta cierto punto caótica y las disfunciones que venía padeciendo la Administración del Estado.

Señoras y señores Diputados, los factores anteriormente expuestos, ponen de manifiesto la dificultad para proceder a un análisis cerrado de las competencias, a una evaluación exacta de las necesidades del personal y a una asignación definitiva de los puestos de trabajo. Y no son menos importantes las que a continuación enumero: La complejidad de situaciones y regímenes aplicables a los distintos grupos de personal; la estructura retributiva diversificada; las discriminaciones retributivas entre funcionarios de igual nivel de puesto de trabajo, o las diferencias de régimen y de retribuciones entre el personal laboral de análogas categorías profesionales; las diferencias entre el personal laboral y el funcionariado que desarrollan idénticas tareas, incluso dentro del mismo centro de trabajo; personal contratado administrativo de colaboración temporal para tareas o funciones que venían obediendo a necesidades permanentes; coexistencia de regímenes diversos de previsión social; asignación a funciones o puestos sin correspondencia con la categoría y que han venido supliéndose con gratificaciones extraordinarias de carácter periódico; ausencia de criterios previos en la

clasificación del personal; deficiente distribución en los diversos órganos, unidades y centros; necesidad de someter la selección del personal temporal a criterios que aseguren la objetividad; inadecuación del personal a aquellos puestos de trabajo para los que pueden resultar más idóneos, según las nuevas necesidades de la administración autonómica; insuficiencia de incentivos y escasas posibilidades de promoción, que potencia la búsqueda de otras ocupaciones fuera de la Administración; y, finalmente, una notable inexistencia de canales institucionales para la representación y la acción sincical.

Tras esto, señorías, comprenderán que la política en materia de Función Pública es necesariamente difícil, compleja y problemática dado que la constitución de La Rioja como Comunidad Autónoma supone un cambio cuantitativo y cualitativo.

En cuanto al área de organización administrativa, era necesario, y así se ha hecho, una modificación substancial de la estructura orgánica inicial, con el fin de adaptarla a situaciones concretas y a las exigencias del programa político del Gobierno.

Así se han cambiado las denominaciones de cuatro Consejerías, y se ha creado una nueva como la de Trabajo. Se han ido variando las adscripciones de determinados servicios a distintas Consejerías. Se han completado las estructuras básicas según necesidades

urgentes. La sucesiva asunción de competencias ha impuesto transformaciones estructurales en distintas áreas como la de Bienestar Social, la de Trabajo, la de Sanidad, etc.

Especial importancia tiene también la estructuración de las Consejerías a partir de Direcciones regionales, que quedan diferenciadas de los servicios, adscribiéndose los diversos centros existentes a las respectivas Consejerías.

Se han regulado los órganos de gobierno y gestión de los centros hospitalarios con una organización propia y diferenciada de los centros específicamente asistenciales, atendiendo a una mayor desconcentración y eficacia en el desarrollo de sus cometidos.

En esta tarea las sucesivas modificaciones contribuían a una excesiva complicación de los esquemas. Era preciso partir de una reconsideración global de la estructura orgánica que sirviese al funcionamiento más operativo y possibilitase una mejor ordenación y distribución de los recursos humanos.

Recuerdo a sus señorías, que por la Ley de presupuestos de 1984, la Comunidad Autónoma se impuso el mandato de proceder a la modificación de la estructura orgánica de nuestra Administración, mandato que quedó cumplimentado, mediante publicación, en el mes de octubre del mismo año.

La nueva estructura orgánica surgió de un estudio detallado de cada una de

las Consejerías sobre distintos aspectos: Las competencias asumidas y las que habrían de transferirse a corto plazo; la distribución de las mismas en bloques homogéneos; el volumen de gestión actual y previsible a corto plazo, en cada una de las áreas.

El esquema estructural parte de los principios operativos de unidad de competencia, descentralización, cooperación interorgánica, coordinación, flexibilidad y economía.

Partiendo de la estructura aprobada, se ha procedido a fijar las nuevas plantillas de personal para adecuarse a las necesidades de funcionamiento de nuestra Administración.

Partiendo de los recursos humanos con los que se contaba, se han completado aquellos grupos o categorías profesionales, que en la actualidad se estimaban insuficientes, con las vacantes precisas, teniendo presentes los estudios efectivos y vacantes preexistentes, así como su distribución entre los diferentes órganos y centros.

Por ello, señorías, me permito señalar que es falsa la afirmación que, consciente o inconscientemente, se ha escuchado sobre la inexistencia de plantillas o desconocimiento de las mismas, incluso del número de personal.

Las plantillas están integradas por las plazas de carácter permanente, provistas y vacantes, pudiendo llevarse a cabo la provisión de estas últi-

mas de acuerdo con las consignaciones presupuestarias y las previsiones de cobertura. Todo ello ha sido siempre objeto de atento seguimiento.

Se ha avanzado notablemente en el marco de la clasificación del personal al servicio de la Administración. Consecuentemente con el programa electoral socialista, se está actuando de cara a la supresión de la figura del contratado administrativo, cuestión que, por otra parte, es ya un imperativo legal tras la aprobación de la Ley para la reforma de la Función Pública.

Se establecen por primera vez, en el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 1985, la plantilla total de personal a cargo de la Administración.

En las contrataciones temporales se han adoptado escrupulosamente para su control y regulación: Convención a los límites estrictamente necesarios; objetivación y publicidad de las pruebas a través de las oportunas convocatorias; regulación básica de la forma y procedimiento de contratación temporal.

La selección de personal permanente y de nuevo ingreso, se está llevando a cabo de acuerdo con las directrices que anteriormente se indicaron.

En cuanto a la provisión de puestos de trabajo, es necesario destacar que, se ha utilizado por este Consejo de Gobierno un criterio de gran prudencia. Y, en este sentido, tengo que seña-

lar, en relación a cierta opinión extendida a nivel del estado en cuanto a las contrataciones de carácter indefinido y despilfarro por las Comunidades Autónomas, que no es ciertamente el caso de La Rioja, por cuanto que, en el proceso de transferencias de esta Comunidad, no se han tomado decisiones de contrataciones que hayan podido hipotecar el futuro. Puedo afirmar rotundamente, que ha sido un proceso ejemplar en cuanto a la austeridad en el número de contrataciones. Proceso reconocido en diversos medios de comunicación y, entiendo que también, por sus señorías.

En materia de negociación con el funcionariado es importante recordar, en esta Cámara, que la Comunidad Autónoma ha sido pionera mediante la celebración de un convenio de condiciones de trabajo firmado con los Sindicatos presentes en la Comunidad Autónoma. Convenio que, por cierto, ha sido imitado por otras Comunidades Autónomas.

Pero hablando de la Función Pública, creo que no sería justo si yo, como Presidente en estos momentos, no reconociera o expresara públicamente mi agradecimiento al colectivo de funcionarios por la labor realizada en este año y medio en situaciones difíciles; este reconocimiento es de justicia, y espero que sus señorías entiendan que cuando se habla de la mejora en la eficiencia, en la gestión y en los logros conseguidos por este Gobierno, hay que valorar la entrega generosa de muchos

funcionarios que han hecho esfuerzos denodados por cumplir los objetivos de este Gobierno regional en beneficio de todos los ciudadanos.

Pero en Función Pública, y termino con ello señorías, existen otros aspectos que es necesario considerar. Me refiero concretamente al Proyecto de Incompatibilidades llevado a cabo por los Socialistas en todos los campos y en todas las Administraciones. Era importante dar un ejemplo de transparencia y moralización de la vida pública, evitando la aparición de intereses espurios, frente a los intereses generales que deben estar presentes siempre en toda Administración Pública.

La Ley de incompatibilidades de altos cargos, aprobada en las Cortes Generales; la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja; la Ley de incompatibilidades de altos cargos, recientemente aprobada por esta Cámara, establece esa transparencia y separación de intereses personales y de grupo, frente a los intereses generales que la Administración defiende.

Sin embargo, en la frontera del siglo XX, es importante prepararse para el futuro. Una Administración Pública moderna debe abordar con decisión el tema de la informatización. No seremos capaces de tener una Administración moderna, no seremos capaces de reducir el gasto derivado de la Administración, no seremos capaces de incrementar la productividad y la eficacia, si no aplicamos tecnologías modernas en

la gestión administrativa.

Este proyecto está puesto en marcha a través de la Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que debe dar los frutos paulatinamente no sólo para la Comunidad, sino, también, para las Corporaciones Municipales en la medida que ellas lo requieran.

La informatización debe prestar además una inestimable ayuda en la línea de control del incremento del gasto corriente, batalla permanente general de este Consejo de Gobierno, para el vital funcionamiento de las Instituciones con la necesaria eficacia.

En consecuencia con esa demanda, no debemos olvidar la Administración Local. Como ya manifesté en mi discurso de investidura, esta Administración es la más cercana al ciudadano, la que vive más cerca sus problemas. Por ello, el Gobierno que presido considera a los Ayuntamientos de esta región, colaboradores ineludibles y necesarios para llevar a cabo la política regional. Desde esta perspectiva el Gobierno entiende que, la relación de la Administración regional con la Administración Local, debe basarse en el cumplimiento estricto del principio de autonomía municipal. Para que este principio sea plenamente efectivo, debemos asegurarnos que nuestros Alcaldes, nuestras Corporaciones Locales, tengan los medios necesarios para el cumpli-

miento de los fines que la Ley y los ciudadanos demandan de ellos. Es por tanto importante hacer una política encaminada al reforzamiento de las Haciendas municipales con la utilización del recurso al crédito, cuando ese endeudamiento lo sea para obras que vayan en beneficio de toda la colectividad.

Es importante el reforzamiento de la Administración y burocracia municipales claramente insuficientes para las urgencias y las mayores necesidades que en la vida actual se plantean.

Simplemente el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria, por parte de la Comunidad Autónoma, ha puesto en cuestión la capacidad de algunas Administraciones Locales para acomodarse a ese ritmo, en claro detrimento de la actuación de nuestros Alcaldes.

Por todo ello la actuación del Gobierno en esta materia se ha dirigido en una triple dirección.

Primero, en cuanto a los planes provinciales, que son uno de los máximos supuestos de relación con los Ayuntamientos, se han seguido una serie de principios cambiando las anteriores políticas.

En primer lugar, se ha buscado acabar con esa práctica secular de clientismo a través de los planes, donde se miraba más el color de los Ayuntamientos y las relaciones personales que las necesidades objetivas. Esto ha supuesto cambiar radicalmente, una secu-

lar práctica de caciquismo en nuestra región.

Ha habido también la definición de criterios objetivos en cuanto al porcentaje de subvenciones, y en cuanto a las prioridades de los servicios a cubrir. Estos criterios de realización de planes serán discutibles o no, pero nadie puede negar su existencia.

Ha existido también, una mejora substancial en cuanto a la ejecución, a partir de un principio de anualidad y del principio de legalidad, principio substancial a cualquier actuación de un Estado de Derecho que, aunque aparentemente pone trabas a veces en la actuación corriente de la Administración, es ineludible y aporta un elemento de garantía, seguridad y transparencia en la actuación de la Administración Pública.

Por último, en cuanto a los niveles de eficacia, ha habido un incremento substancial con los altos porcentajes en relación con épocas pasadas.

La segunda dirección de actuación con los Ayuntamientos ha sido el diálogo fluido y permanente. Puede decirse que se ha regularizado la información recíproca de carácter presupuestario, gestión y actos administrativos.

Ha habido reuniones con responsables del Banco de Crédito Local tratando de transmitir a los Ayuntamientos la necesidad de utilizar el legítimo recurso de endeudamiento público. El Gobierno ha prestado un positivo

apoyo a los municipios para agilizar la concesión de préstamos por entidades financieras oficiales.

El Banco de Crédito Local, como entidad al servicios de todos los Ayuntamientos, como entidad que ha mejorado substancialmente su gestión, estuvo presente con todos y cada uno de los Ayuntamientos de nuestra Administración. Igualmente, a petición de los Ayuntamientos, se han avanzado líneas de actuación en la informatización a través del instrumento creado por el Gobierno con la Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma. Informatización necesaria para dar dimensión real al principio de autonomía municipal.

Esta informatización es igualmente necesaria para ir paulatinamente realizando los procesos recaudatorios de las contribuciones locales.

Ha habido también una labor importante de asesoría general, para temas técnicos jurídicos y contables; asesoría que se potenciará mediante la creación de equipos volantes de asesoría jurídica y administrativa que acudirán a los mismos Ayuntamientos para dar sobre el terreno soluciones a los problemas que se vayan planteando.

Es necesario aplicar fórmulas asociativas municipales que permitan paliar problemas comunes, sin menoscabo de la autonomía municipal reconocida y garantizada por la Constitución. La mancomunidad municipal voluntaria es el instrumento jurídico más idóneo en

estos momentos. Y ello porque se logra una participación solidaria de varios municipios en la ejecución de obras o prestación de servicios, se reducen costes y permite la aplicación de técnicas más avanzadas. En este sentido es de destacar que se hallan en estudio o tramitación tres mancomunidades y, es de esperar, otras les seguirán en el futuro.

Por último, ha habido una política de potenciación y de creación de conciencia sobre la necesidad de mancomunarse libremente para el cumplimiento de sus fines. De no realizarse mancomunidades la Administración regional se encontrará siempre con dificultades para llevar a cabo una serie de planes regionales o políticas regionales, debido a la complejidad de los mismos y a la capacidad de municipios pequeños. Este es un tema con el cual se encontrarán Gobiernos de cualquier coloración política que se encuentren al frente de las Instituciones. Hay que luchar con esta idea frente a la tendencia del localismo, tendencia estéril, tendencia yerma que no conducirá nunca a frutos positivos. Además, en este orden de cosas tenemos que decir, que el planteamiento de la nueva Ley de Régimen Local, formalizada en forma de Ley de Bases y que, por tanto, nos permitirá unos desarrollos importantes para nuestra Comunidad, abre nuevas perspectivas desde el punto de vista legal en estas actuaciones.

En este sentido la Comunidad, ya

desde la realización de los planes del 84, estableció medidas de fomento y estímulo para la constitución de estas mancomunidades; medidas consistentes en incrementar los porcentajes de subvención para cada tipo de obra y para cada escalón de población en el caso en que estas obras abordaran, desde una perspectiva de mancomunidad o incrementando los porcentajes de subvención, a aquellos Ayuntamientos incluidos en mancomunidades de servicios, aun cuando la obra fuera estrictamente municipal. En cuanto a las agrupaciones de municipios para sostenimiento de Secretario común, hay tres en tramitación y otras tres en estudio.

Señorías, el proceso autonómico que vivimos, no quiero ocultarlo, tiene también sus problemas; problemas que preocupan al Gobierno y no es el menor de ellos, la situación de la estructura financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Como consecuencia de la recepción de las transferencias, como consecuencia de la valoración de las mismas hecha con una metodología igual para todas y cada una de las Comunidades Autónomas deben saber sus señorías, que se nos presentan algunos problemas de financiación.

La transferencia de las competencias supone recibir fundamentalmente un alto porcentaje de gasto corriente, en el capítulo I: Los funcionarios al servicio de la competencia. En el capítulo II. Los gastos en bienes y servicios corrientes para el desarrollo

de esta Administración.

Sin embargo, prácticamente la inversión se limita a la inversión de reposición, dado que el sistema de transferencia no comporta la transferencia de inversión nueva. Como todos los señores Diputados saben, la inversión nueva para nuestra Comunidad procederá, inevitablemente, del recurso al déficit público y, procederá también, de la inversión nueva que venga vía Fondo de Compensación Interterritorial.

No voy a entrar en la polémica suficientemente desarrollada sobre la esterilidad, bondad o maldad del déficit público. Nosotros creemos que el déficit no es bueno ni malo en sí, sino su destino final. Nosotros pensamos que es un recurso lícito ir al endeudamiento de la Comunidad, siempre que ese endeudamiento vaya a financiar obras e inversiones que creen riqueza para nuestra región. Sin embargo, creemos que es altamente cuestionable el recurso al déficit público para el incremento de gastos corrientes sin una clara y justa rentabilidad social.

Por tanto habrá que tener en cuenta, la limitación del 25% que establece la LOFCA en cuanto a este recurso.

El segundo recurso, saben sus señorías, es el Fondo de Compensación Interterritorial. La aplicación de los criterios de renta, territorio, población, tasa de emigración e índice de paro, coloca a nuestra región como una de las regiones menos desfavorecidas ante la crisis económica.

Una mera aplicación del principio de solidaridad nos obliga a aceptar la limitación del Fondo de Compensación Interterritorial, por cuanto que es consecuencia de la situación, mejor comparativamente ante la crisis de nuestra Comunidad, frente a otras Comunidades Autónomas. Esto hace que tengamos una cierta limitación en cuanto a los recursos para nueva inversión y, como consecuencia, el Gobierno de La Rioja debe potenciar e impulsar el diálogo, la cooperación y colaboración con la Administración Central.

Es en el 60% de nueva inversión y en las transferencias de capital del capítulo VII, donde la Comunidad Autónoma debe hacer un serio esfuerzo para captar esos fondos y no quedar atrasada en el reparto de nuevas inversiones.

Es evidente que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha presentado algunos problemas que es preciso abordar. Así lo reconoció el Presidente del Gobierno en el discurso sobre el Estado de la Nación y será planteado nuevamente cuanto este debate se realice en el Senado. El Gobierno de esta Comunidad está redactando un proyecto que presentará en breve plazo.

Con este tema estamos entrando ya en lo que podíamos denominar el área económica de nuestra región.

Recientemente, se ha presentado en

la Diputación General el tercer Proyecto de presupuestos generales, en un período ligeramente superior a 18 meses. Entre estos tres hitos, se ha conseguido mejorar substancialmente la herramienta presupuestaria.

La modificación de la técnica presupuestaria implica una reacomodación de la gestión a los procedimientos de trabajo y permite una mejor asignación de los recursos, una substancial mejora de la información y del control de la gestión. En los próximos días se presentarán, conforme a lo previsto, anexos de los presupuestos generales en forma de programas, que representarán una aproximación substancial para la elaboración de los presupuestos para 1985 con este criterio.

Los presupuestos han tenido en cada ejercicio, la adecuada dotación para el establecimiento de un apoyo informático sin el que, como decíamos antes, no es posible conseguir una Administración moderna y eficaz. A estos efectos se encuentra ya constituida y en funcionamiento la Sociedad Anónima de Informática, cuya primera tarea será acometer el diseño e implantación del plan informático cuyo alcance institucional es transcendental. Quiero aprovechar esta ocasión para invitar a los Grupos parlamentarios a integrarse en el Consejo de administración de la Sociedad, como forma de garantizar la estabilidad de un proceso que, aunque costoso, tiene que quedar asentado sobre las bases firmes y útiles para to-

dos. Con esta invitación, considero abierto un proceso de negociación para concretar las formas de llevar a cabo esta integración.

En base a los mejores datos disponibles hasta la fecha, se está elaborando un documento de diagnóstico de la situación socio-económica de La Rioja que, una vez debatido y aprobado por el Consejo de Gobierno, constituirá el punto de partida de un amplio debate social a desarrollar acerca de los objetivos del programa económico regional.

Hace 165 años David Ricardo, en carta dirigida a Malthus en 1820 decía: "De acuerdo con vuestro criterio, la economía política es la investigación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza; opino que sería mejor definirla como la investigación de las Leyes con arreglo a las cuales se distribuye el producto del trabajo entre las clases que han intervenido en la creación del mismo".

Aquí se encierra no tanto un criterio de definición, esto es secundario, sino un criterio de asignación de objetivos a la utilización de la economía política. Hoy, 165 años después, sigue habiendo quienes consideran primordial la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza, sobre la prioridad del conocimiento de las Leyes con arreglo a las cuales se distribuye el producto del trabajo.

La distribución de la riqueza, res-

ponde a Leyes complejas, y, a un entramado múltiple de relaciones, pero en todo caso, podría hacerse una afirmación: La distribución del producto del trabajo, hoy es desigual e injusta entre individuos, entre regiones, entre naciones y entre continentes.

Abundan afirmaciones catastróficas acerca de la situación económica de La Rioja. Tal vez, con ello, hayamos perdido la orientación y la referencia de dónde estamos.

La Rioja es una región privilegiada; aún hoy, en un país privilegiado, La Rioja, en relación a la media nacional, se encuentra con que su valor añadido bruto por habitante ha pasado a situarse en un primer nivel, por encima de 120 para una media nacional de 100, junto con Madrid, País Vasco, Navarra y Baleares. Junto con Navarra y País Vasco, nos encontramos en un área económica con un elevado nivel de renta por habitante, y continuamos mejorando nuestra posición relativa, según todos los índices de comparación con las demás regiones españolas, ocupando en función del índice estándar de intensidad relativa de los problemas regionales, una posición destacada entre las 138 regiones de la Comunidad Económica Europea.

Las situaciones de crisis son, en general, dolorosamente incómodas, y es explicable que puedan desencadenar un proceso que lleve consigo la pérdida de la necesaria serenidad para identificar correctamente sus causas.

Bastaría analizar diversas declaraciones y comunicados aparecidos en la prensa de los últimos meses para ver que de Asambleas de empresarios, conflictos laborales o, en general, de cualquier acontecimiento social con contenido económico, queda siempre un rastro de que el problema es incumbencia o responsabilidad del Gobierno de la nación o del autonómico.

Recientemente, el Presidente del Gobierno de la Nación, ratificaba la confianza del Gobierno y de los Socialistas en la economía mixta de mercado. Probablemente, este sistema y el modo de producción que lo respalda y sustenta, sea el mejor posible en nuestras circunstancias históricas, económicas y sociales.

Para unos sectores la responsabilidad de la crisis recaerá en el Gobierno; para otros, la responsabilidad estará en los empresarios... y podría hacerse un panel muy extenso de imputación de responsabilidades que, en ningún caso, contribuirían a indetificar la clave del problema.

En estos días se habla, porque es cierto, de la necesidad de mejorar la competitividad de nuestras empresas cara a la entrada en la CEE. Pero, ¿qué significa esto?. En la medida en que intervienen mecanismos de mercado, esto significa en el fondo crisis. Porque la productividad social tiende a aumentar continuamente por una mayor cooperación objetiva, una mayor división y mecanización del trabajo (espe-

cialización)... Este aumento de productividad puede dirigirse a valorizar el capital puesto en funcionamiento, en cuyo caso la capacidad de consumo de la sociedad no aumentará, o a incrementar la capacidad de consumo de la sociedad, en cuyo caso quien no vea revalorizado su capital, en lógica de mercado, no invertirá.

En los orígenes de la construcción de la Comunidad Económica Europea y en el Tratado de Roma, estaba la necesidad de constituir un gran mercado descansando en tres ideas fundamentales.

- Que el consumidor disfrutaría de una gama de elección más amplia.

- Que las "economías de escala" que permiten las técnicas modernas, conllevan un coste unitario de producción menor en grandes fábricas que en pequeñas; significativo en la siderurgia, refinado de petróleo, químicas, etc.

- Que la movilidad de los factores de producción, capital y trabajo, al amparo de las "libertades fundamentales", circulación de mercancías, libre establecimiento, circulación de capitales etc... ayudaría a que estos factores se empleen en los sectores y regiones más "eficaces"; o más rentables.

Por ejemplo, la siderurgia, por todas sus características, historia y connotaciones, merece un comentario aparte. Se trata de un sector que requiere grandes inversiones, cuya instalación y puesta en marcha exige un período entre cinco y ocho años, y cu-

ya dimensión óptima hoy es de 10 millones de toneladas, frente a un millón hace 30 años, y en el marco de un volumen de producción de 130 millones de toneladas en la Comunidad Económica Europea y 700 millones de toneladas en el resto del mundo.

En el núcleo de este marco competitivo existe una dinámica de constante transformación de las técnicas de trabajo, de revolución múltiple en la productividad del trabajo.

Las empresas y sectores técnicamente más avanzados en un momento determinado, realizan grandes beneficios vendiendo a precios de mercado, porque sus costes son inferiores a los de sus competidores; las empresas y ramas atrasadas, no obtienen ni los beneficios medios e incluso venden con pérdidas.

Este movimiento tecnológico y de modificación de condiciones de la productividad significa la necesidad de actuar en un contexto en constante transformación que incrementa la vulnerabilidad de empresas y sectores atrasados. Y plantea problemas, no sólo de orden tecnológico, sino de dimensión de la empresa, estructura financiera, etc.

Las tensiones que acarrearán este tipo de transformaciones fuerzan a desarrollar normativas que ponen límites y regulan el funcionamiento de la competencia, los precios, las inversiones, etc.

Significativamente, entre la docu-

mentación editada por las Comunidades Europeas, bajo el subtítulo "Guía para las pequeñas y Medianas Empresas", el título de la publicación es: "Reglas de Concurrencia de la Comunidad Europea".

El Gobierno de La Rioja no puede, ni debe, plantearse la intervención económica directa en los procesos de ajuste y desajuste que se derivan del funcionamiento del sistema, y menos aún, participar en todas las situaciones individuales. Pero, no es menos cierto que el Gobierno de La Rioja no puede permanecer impasible, frente al deterioro de la situación social o económica.

En la situación actual los problemas no proceden de las necesidades de incrementar la producción. Existen máquinas que racionalmente utilizadas son capaces de producir, por ejemplo, cerillas para diez millones de consumidores; lámparas incandescentes para veinticinco millones de consumidores, etc. Lo que significa, en determinados procesos productivos, la necesidad de orientarse a la cobertura de un mercado más amplio, más que el nacional, con los consecuentes problemas de mayor y más dura competencia.

Habría que asumir, por otro lado, que La Rioja nunca ha sido una región de gran industrialización, lo que ha contribuido a que la incidencia de la crisis se haya acusado con menor intensidad, porque no se trata simplemente de un cambio caprichoso en la

metereología de los dineros, sino un conflicto profundo de reacomodación que exige un replanteamiento de la forma de crecer y del sentido mismo del crecimiento; se han desmantelado los conceptos de la industrialización como se entendía hace 15 ó 20 años; ha hecho reconsiderar y relativizar los avances tecnológicos; ha puesto en cuestión el valor de esos "modelos de crecimiento". Y hay que hacer mención a la seria degradación de las condiciones de la vida humana en muchas áreas y regiones como consecuencia de la vigencia de esos modelos.

La inversión en todo este contexto, la inversión productiva, se mueve en función de las expectativas de beneficio o rentabilidad. Cuando ésta desciende, las inversiones, la producción y el empleo descienden rápidamente. Y esto, también, forma parte substancial de la lógica interna del sistema. Es "absurdo" y "utópico" esperar que se incrementen las inversiones y se estimule el crecimiento económico cuando no existe ni como expectativa, el beneficio.

Por otro lado, cualquier medida o serie de medidas, de carácter público o semipúblico, que represente reformas reales en orden a la mejora de la calidad de vida, seguridad, protección social, etc., implica, por un camino u otro, el descenso de la rentabilidad.

Por estos motivos, las perspectivas generales son hoy duras. Ni el Gobierno de la nación ni el de La Rioja,

pueden garantizar todas las condiciones para asegurar la realización de beneficios adecuados a las expectativas de los inversores, sin que ello significara, paralelamente, reducción del nivel y calidad de vida general como prestaciones sociales, seguridad social, escolarización, sanidad, medio ambiente, prestaciones por desempleo, cultura y esparcimiento, etc., por más que fuera uno de los posibles caminos de "salida".

Sería una "mala salida", porque tras las medidas que serían aceptables para algunos, reducción de la presión fiscal, mayor flexibilidad en las condiciones de empleo, reducción de las cotizaciones a la seguridad social, subvenciones significativas a la explotación, etc., se desarrollarían en cadena una serie de situaciones que significarían un grave deterioro de las condiciones de vida para la mayoría, menos escuelas, menor equipamiento público, menor atención sanitaria, menos prestaciones sociales, mayor inestabilidad en el empleo, etc.

Frente a esta "salida mala" tendría mos otra, también "mala", por la que, eliminando los mecanismos propios del sistema de mercado, se garantizarían las condiciones para el relanzamiento de la producción en base a una economía centralmente planificada que acarrearía situaciones extremas, inaceptables, e inabordables para todos.

Todo esto nos lleva a la necesidad de descubrir soluciones diferentes pa-

ra problemas que, aunque antiguos, se formulan hoy de nuevo. Hay que cambiar el horizonte porque las soluciones convencionales han demostrado no ser capaces de dar las respuestas adecuadas.

¿Nos preocupa la crisis económica? Pues la solución no está en producir más a cualquier precio y de cualquier modo. Distribuyamos mejor, en primer lugar, lo que hoy tenemos y construyamos un sistema de convivencia más participativo y solidario.

Decía anteriormente, que el Gobierno de La Rioja no puede permanecer impasible frente al deterioro de la situación social y económica. Por otro lado, no puede convertirse en una entidad arbitral en los conflictos de intereses económicos. Pero, ¿cuál es su papel y el alcance de su intervención?

El Gobierno lo es, en este caso, de todos los riojanos y ello quiere decir que aun en el marco de los naturales conflictos de intereses, tiene un papel substancial en armonizar la convivencia y las condiciones de vida de forma que den cabida a todos: Ancianos, niños, enfermos, jubilados, ricos, pobres, agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, etc.

Citaba antes dos "malas salidas". El camino a seguir, que sin duda implica conflictos a lo largo del tiempo, se mueve en una tensión entre la tendencia "al plan" y la tendencia "al mercado" como sistemas de distribución

de los recursos económicos. En el primer caso, de acuerdo a prioridades conscientemente establecidas; en el segundo caso, de acuerdo con las Leyes del mercado. En este campo de tensiones se mueve también, todo el complejo proceso de integración en la Comunidad Económica Europea y cómo no, el de la integración de España.

Esta Rioja que, como el resto del mundo es a la vez rica y pobre, con muchos factores a su favor, tiene por delante un camino que, ya abierto, estamos empeñados en recorrer; un camino de reflexión colectiva, de diálogo y concertación, que se materializará en el proceso colectivo del programa económico regional.

La programación económica a medio plazo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, descansa en cada país miembro, y existe una confianza esencial en los mecanismos del mercado en la competencia fortalecida por la apertura de las fronteras, en los desplazamientos de los factores de producción, y, especialmente, en la orientación "espontánea" de los capitales hacia los empleos más productivos.

Cada país miembro lleva a cabo una política de desarrollo, y dispone de instrumentos y procedimientos para la reflexión sobre el medio y largo plazo, de las diversas políticas emprendidas.

Sin embargo, hay consideraciones contrarias a que cada país defina su propia política económica a medio pla-

zo, con absoluta independencia de la del resto de los países miembros que descansan en tres ideas fundamentales:

- La interpenetración de las economías.

- No sólo es necesario que los objetivos sean compatibles, sino que los medios puestos en funcionamiento por un país no entren en conflicto con los desarrollados por otros.

- Siendo el proceso de construcción Europea un proceso de integración política, no sólo económica, es importante que los europeos definan conjuntamente el tipo de sociedad que quieran construir.

Un programa exige definir una estrategia de adaptación a un contexto en permanente transformación en los términos que anteriormente citaba. En nuestra Comunidad nos encontramos iniciando una fase de reflexión en torno al programa. Teniendo que trascender el estado de las reflexiones y traducir estas medidas concretas, podemos prever algunos límites: Los límites presupuestarios, y las grandes líneas marcadas por el programa, a medio plazo, del Gobierno de la Nación.

Quisiera reflexionar sobre lo que deben ser algunas de las líneas maestras del programa económico regional.

Conviene recordar aquí cuáles son las reformas estructurales e institucionales que se plantea el Ministerio de Economía y Hacienda en el programa económico a medio plazo 1984-1987. Las áreas de actuación básica planteadas

son las siguientes:

- Ajuste energético.

- Ajuste en el sector industrial.

- Transformación y modernización agraria.

- Flexibilización del mercado de trabajo.

- Reforma de la Seguridad Social.

- Reforma de la Empresa pública.

Estas áreas de actuación del plan económico a medio plazo, son decisivas para el futuro económico nacional. Para la Comunidad de La Rioja, estas reformas estructurales enmarcan las posibilidades de una política económica regional. Son datos a considerar en las decisiones económicas a tomar en nuestra región, que marcarán los "carriles" por los que tendrá que transcurrir la transformación de nuestras estructuras económicas y de nuestras Instituciones. Estos problemas "nacionales" tienen consecuencias claras e importantes para La Rioja.

Así por ejemplo, en el "área energética", se propone superar los problemas básicos de producción con los siguientes objetivos dentro del plan económico regional.

a) Desaceleración del proceso inversor, que permitirá ajustar la capacidad productiva a la demanda energética potencial.

b) Una política de precios realista, que estimule el uso eficiente de la energía y sanee financieramente al sector.

c) Una racionalización de los pro-

cesos de transformación energética que permita reducir costes de producción y hacer que la economía española sea menos dependiente del exterior, en el terreno de la energía.

¿Qué incidencia va a tener esto en la elaboración de la política económica de La Rioja?. Sólo así, teniendo en cuenta el contexto general del ajuste energético que emprende el Gobierno de la nación, podremos comprender qué es lo que debemos hacer en La Rioja de cara al mismo.

Por lo que respecta al ajuste en el sector industrial, la reconversión es imprescindible llevarla adelante con firmeza encarando con energía todas las dificultades. Las transferencias de capital del Estado dedicadas a la reestructuración de sectores en crisis fueron de 170 mil millones de pesetas entre 1978 a 1982, pero con esa ingente cantidad de fondos públicos no se abordó ninguna transformación en la estructura productiva; únicamente se apuntalaron las pérdidas de esas empresas, inyectándoles recursos financieros por parte del Estado de forma masiva. El Gobierno Socialista ha modificado substancialmente la anterior tendencia estableciendo un conjunto de nuevas medidas de política económica que facilitará el ajuste productivo, la reconversión y la reindustrialización. El Gobierno se ha visto obligado a comprometer en cinco años, fondos presupuestarios por importe de un bi-

llón de pesetas. Pero esto limita las posibilidades de actuación en otras áreas económicas. La Rioja, básicamente, quitando una parte del sector textil, no participa de este proceso de reconversión que afecta más a otras zonas industriales del país. La Rioja tiene a su favor el no necesitar un proceso de reconversión tan traumático desde todos los puntos de vista, social, económico y financiero. Este elemento plantea, que nuestros problemas -que también los tenemos- deben ser abordados en base a otras líneas de actuación. Observando esta situación, tenemos que llamar a los riojanos a la responsabilidad social, y a la solidaridad para con otros ciudadanos y trabajadores del resto de la nación, que están sufriendo circunstancias más dramáticas y más duras que los de nuestra Comunidad, y, también, llamar a la solidaridad para con los empresarios que en otras Comunidades están sufriendo circunstancias extremadamente duras de reconversión de sus empresas. Esto no quita para que el Gobierno de La Rioja tenga muy en consideración los problemas que sufren nuestros trabajadores y empresarios, porque es comprensible que para cada uno "su problema", tiende a ser considerado por él, como "todo problema". En la tarea de reflexión conjunta que quiero impulsar con este debate, creo necesario propiciar la comprensión global de los problemas y de las circunstancias que afectan no sólo a este o

aquel sector o grupo de intereses, sino a todos los riojanos tengan la condición que tengan.

En consecuencia con el ajuste indicado anteriormente en el área industrial vamos a fijarnos en tres aspectos fundamentales:

- Realización de estudios sectoriales.
- Política de suelo industrial.
- Promoción económico financiera.

El análisis de la realidad industrial era clave esencial para el acierto y la eficacia de nuestro trabajo. Es por eso que hemos dedicado un esfuerzo importante y permanente, tanto de gestión como económico, en el estudio de los sectores fundamentales de la economía industrial riojana.

Fieles al programa electoral, hemos iniciado el trabajo con los sectores del calzado y del mueble. A continuación y en colaboración con la correspondiente asociación de empresarios, se está realizando el estudio del metal, y, está previsto en el presupuesto de 1985, completarlo con el sector agroalimentario, especialmente el conservero.

Estos cuatro sectores, junto al textil, ya integrado en el plan nacional de reconversión, representan el 85% del empleo industrial de La Rioja.

Pensando en el desarrollo industrial de La Rioja, una de nuestras primeras preocupaciones lógicas ha sido

el programar la dotación adecuada de infraestructura y de suelo industrial.

Hemos tenido que dedicarnos a realizaciones inmediatas. Los problemas estaban planteados, a veces, desde hace muchos años y se precisaba una solución urgente. En este sentido, La Portalada ha normalizado su situación después de largos años de infructuosos esfuerzos y delicados conflictos.

El triángulo Nájera-Tricio-Alesón ha comenzado su regularización y su definición urbanística. Calahorra ha iniciado los trámites de aprobación del plan parcial del polígono de las tejerías y Haro y Arnedo han puesto en marcha la creación de su propio polígono industrial en colaboración con la empresa estatal correspondiente.

Sin embargo, todas estas actuaciones concretas van enmarcadas en una planificación realizada con criterios y objetivos perfectamente claros.

Partiendo de unas directrices de descentralización y de defensa de la naturaleza, consideramos que deben existir cuatro niveles de suelo industrial en La Rioja:

- En el primer nivel está Logroño. La puesta en marcha del polígono de La Portalada y la disponibilidad complementaria del polígono de Cantabria, nos permite considerar que existe una cobertura adecuada para los próximos años, especialmente clara, en razón de los criterios de descentralización apuntados.

- El segundo nivel estará formado

por los polígonos de Fuenmayor y El Sequero, cercanos a la capital, pero orientados con una visión de asentamiento comarcal.

- El tercer nivel nos va a ofrecer una alternativa válida a la ubicación en Logroño, desarrollando los polígonos de Calahorra, Haro, Arnedo, Nájera, etc.

- Y, por fin, en un cuarto nivel, podremos disponer de pequeños núcleos complementarios enclavados en municipios menos importantes, en razón de las características de aprovisionamiento de tradición industrial o de asentamiento directo de la población.

El desarrollo de este programa nos va a permitir, por una parte, facilitar la promoción del desarrollo industrial, y, por otra, mantener una distribución desconcentrada y equilibrada, acorde con el modelo de Rioja que queremos apoyar.

En cuanto a la promoción, el criterio de partida es la aceptación de que la planificación económica e industrial es competencia del Estado.

Hemos rechazado, por tanto, cualquier línea que nos llevara a criterios descoordinados de planificación regional, así como cualquier tipo de conflicto o lucha en ayudas o beneficios.

Por otra parte, el apoyo económico y financiero a la inversión que constituye el punto central de cualquier programa de promoción, no puede esta-

blecerse en base a los limitados recursos de nuestra propia Comunidad. Su capacidad y eficacia va a resultar de la eficacia con que se utilicen los programas del Estado.

Este criterio nos ha orientado a dedicar nuestro esfuerzo más importante a desarrollar los grandes instrumentos de apoyo, que son el Área de Expansión Industrial y los convenios financieros cuyos resultados, en esta primera etapa, han sido realmente notables. Digamos como símbolo que La Rioja ha conseguido en 1984 para sus nuevas inversiones la cota más alta de subvención por habitante de todas las regiones españolas integradas en Áreas de Expansión, con 2.274 pesetas por habitante.

Se ha realizado un esfuerzo complementario de apoyo a la financiación que ha afectado a una inversión superior a 2.000 millones de pesetas.

En un intento de perfeccionamiento de esta línea de actuación, hemos establecido un acuerdo con el Banco de Crédito Industrial y con el colectivo de empresarios, en orden a conseguir la cobertura de nuestras necesidades financieras en las líneas de crédito oficial, dedicando de esta manera nuestra capacidad complementaria a establecer un programa de subvención a la propia redacción de los proyectos.

Sólo nos falta un ingrediente: Empresarios con ilusión, con decisión y con capacidad, y este ingrediente, hoy por hoy, el Gobierno no lo puede susti

tuir.

No hay ninguna duda sobre el atractivo turístico de la Rioja; existe, sin embargo, una limitación fundamental que impide el desarrollo del turismo como actividad económica. Es la estacionalidad, que hace imposible la dotación de una estructura tanto hotelera como extrahotelera que propicie un adecuado aprovechamiento del conjunto evidente de atractivos.

Pero, al igual que en las demás actividades económicas, el Gobierno no es el protagonista fundamental. Es la iniciativa privada la que ha de desarrollar esta actuación. El Gobierno la apoya, la promociona, la empuja; pero no la va a sustituir.

A pesar de no considerarse el Gobierno responsable directo del desarrollo de la economía turística, ha mantenido y seguirá manteniendo las líneas genéricas de promoción; subvenciones, publicaciones, ferias y exposiciones.

Se está haciendo un importante esfuerzo en mantener una, muy digna, presencia en las tres ferias anuales más señaladas del sector: Fitur, en Madrid. Rodatur, en Barcelona y Expo-vacaciones, en Bilbao. La importancia de esta presencia resalta más al plantearse de igual a igual, con Comunidades, con presupuestos más de veinte veces superiores a los nuestros. En 1984, nuestra posición en Fitur ha sido significada con uno de los primeros

premios del certamen.

Se están realizando, también, actuaciones concretas, dentro de un planteamiento general de La Rioja que contempla una zona de valle en la que, en paralelo con la densidad de población, se centra la oferta turística de base: Hoteles, restaurantes y servicios generales; y una zona de sierra en la que, aprovechando los propios recursos naturales, se van promocionando lugares y servicios turísticos para, por una parte, asentar una oferta en la mayoría de los casos estacional como albergues, hostales, paradores, apartamentos y viviendas complementarias, y, por otra, completar el abanico de atractivos y actividades a ofrecer al visitante que centra su estancia en el valle.

Así están el Club Náutico de El Rabillo, vieja aspiración que será realidad en este año 1985, y la zona de Ezcaray, única en La Rioja que, al haberse roto el problema de la estacionalidad, admite una promoción más completa y armónica.

Es importante resaltar la enorme transformación de Valdezcaray, después de un período especialmente irregular, en una empresa perfectamente controlada y transparente.

En paralelo, nos proponemos apoyar el turismo interior de segunda residencia, muy importante para nosotros por su tradición y por su contenido y repercusiones económicas, promoviendo la dotación de servicios complementarios.

ribs especialmente en piscinas, en aquellos municipios con mayor afluencia turística en verano.

En resumen, La Rioja posee un conjunto formidable de atractivos propios, pero la estructura y oferta turística es insuficiente, estando muy condicionada por el problema de la estacionalidad.

Es preciso un esfuerzo importante y especializado que han de protagonizar fundamentalmente los profesionales del sector, para conseguir consolidar la rentabilidad de las empresas, lo cual incentivará automáticamente nuevas inversiones para el desarrollo adecuado a la actual posición de nuestra oferta turística.

En materia de agricultura y ganadería, este Consejo de Gobierno se planteó ejecutar una política agraria moderna y progresista, teniendo como norte nuestra próxima integración en la Comunidad Económica Europea; para ello elaboró la política agraria a desarrollar en base a tres ejes fundamentales:

- Las relaciones con el sector agrario.

- Política de precios mercado-producciones.

- Política de estructuras.

El desarrollo de estos tres puntos ha sido el eje central del trabajo en materia de agricultura y del mismo se deriva la política agraria asumida por este Consejo de Gobierno y marca, sin

duda, líneas nuevas en el desarrollo de la política agraria de carácter progresista y lo que es más importante, inicia y consolida dos cuestiones fundamentales para el desarrollo agrario de esta Comunidad Autónoma, sea cual sea el color del Grupo político que sustente al Consejo de Gobierno.

Define una política agraria de carácter propio, lo cual es un elemento de consolidación del proceso autonómico de esta Comunidad y establece, por otro lado, los mecanismos para un desarrollo coordinado de las actuaciones en política agraria.

Las relaciones con el sector agrario hemos de contemplarlas a dos niveles: Las relaciones institucionales y las diarias que de trabajo se mantienen con el mismo.

Para dar cauce institucional a las relaciones con el sector agrario, que establezca la participación de las organizaciones profesionales agrarias, de las organizaciones empresariales y de las distintas partes implicadas en el proceso de producción, de elaboración o transformación de productos agrarios, se crea el Consejo Agrario.

El Consejo agrario es el marco legal institucional para la participación en la elaboración y el seguimiento de la política agraria del Consejo de Gobierno.

Es importante señalar que el Consejo Agrario en La Rioja fue uno de los primeros que se crearon en el contexto de las diferentes autonomías, y que

después alguna de ellas ha ido adaptando el modelo definido en esta Comunidad Autónoma a sus propias características. Desde su existencia, el Consejo Agrario ha celebrado 10 Plenos y ha mantenido diversas mesas de trabajo, entre las que merecen ser destacadas las 20 celebradas en materia de vitivinicultura, así como las realizadas en campañas contra plagas, estructura rural, cooperativas, seguros agrarios, etc.

Pero si el establecimiento de un marco institucional para las relaciones entre la Administración y los agricultores era una cuestión importante para este Consejo de Gobierno, no lo es menos el establecer unas relaciones ágiles en el trabajo diario, por cuanto que a través de la Consejería de Agricultura y Alimentación existe una relación de trabajo de prestación de servicio hacia el agricultor, que permite mantener una relación a lo largo del año con aproximadamente 16.000 agricultores. Desde esta perspectiva se mantienen trabajos de servicios de información y asesoramiento.

Desde la perspectiva de los servicios prestados por esta Consejería de Agricultura y Alimentación, es importante pensar en el mantenimiento de registros, de inspección, expedientes y los análisis de laboratorios que se prestan para el desarrollo de la agricultura y la ganadería riojana.

En lo referente a la asistencia técnica y la información, hay que pen-

sar en el trabajo realizado a través del Servicio de Extensión Agraria, del Servicio de Sanidad Vegetal y de la Estación de Viticultura y Enología, que ha dado como fruto en este período la edición de 17 boletines informativos, con una tirada media de 2.884 ejemplares; la edición de 8 folletos divulgativos referidos a distintos sectores productivos, la puesta en marcha de fincas de ensayo y de experimentación con demostraciones a las que han asistido 1.739 agricultores y las charlas y conferencias o cursos que se han venido realizando a lo largo del año 84, que en número de 456 han afectado a 6.568 agricultores. Hemos de señalar el esfuerzo del Consejo de Gobierno en esta área, dirigido a aportar al agricultor una información cada vez más ágil y a incrementar el volumen de la misma.

Respecto a la política de precios y mercados y ordenación de producciones, este Consejo de Gobierno era consciente de que no es posible establecer en el marco de la Comunidad Autónoma una actuación en esta política, por cuanto existen interrelaciones entre las zonas productoras y los diferentes mercados, sea cual sea su ubicación territorial y por ello ha de hacerse necesariamente en el marco nacional y aun en el internacional.

Esto no implica necesariamente la no existencia de mecanismos de actuación que incidan en la ordenación y regulación de precios y mercados, que

puedan ser arbitrados por la Comunidad Autónoma al margen de la lógica coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la elaboración y seguimiento de su política en esta área. Para ello, este Consejo de Gobierno ha elaborado cuatro líneas de actuación que inciden en la misma y que sirven para definir su política agraria en esta materia:

- Se han establecido los canales de información y elevación de propuestas de actuación ante el FORPA.

- Se ha mantenido una información constante al agricultor de la situación y tendencias de precios y mercados.

- Se han desarrollado actividades en temas concretos que afectan a sectores con características diferenciadoras respecto a los mismos en otras áreas geográficas.

- Se han puesto en marcha programas que incentivan determinadas producciones y de incidencia en el proceso de comercialización.

Respecto a la coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto a regulación de producciones, precios y mercados, se ha tenido una incidencia especial en los mercados de los cereales y la patata.

Semanalmente la Consejería de Agricultura y Alimentación edita una hoja informativa que remite a los agricultores, cooperativas y medios de comunicación, en la que se hace un segui-

miento puntual y un análisis de la tendencia de precios y mercados.

Existen en La Rioja sectores que, por sus características particulares, se diferencian de los mismos en otras áreas geográficas del Estado español. En éstos existe una capacidad de realizar una política en cuanto a producciones y a ordenación de precios y mercados.

En el sector vitivinícola, las mesas de negociación iniciadas en el mes de septiembre y actualmente abiertas, constituían el primer intento serio en esta Comunidad Autónoma de buscar una regulación del sector, una ordenación del cultivo y una regulación del precio y del mercado, con la participación de las partes implicadas y presentes en el proceso de producción, elaboración y comercialización del vino. La dinámica general, en estas discusiones, ha llevado a la Consejería de Agricultura a elaborar un programa de actuación vitivinícola que contempla el sector de forma integral y que será un mecanismo importante en el ordenamiento del sector.

Es asimismo importante destacar, cómo se ha gestionado o se inició, por este Consejo de Gobierno, la constitución de la Denominación de Origen para el espárrago; lo que será sin duda elemento de ordenación del mismo y marcará mecanismos de regulación en cuanto a precios y mercados.

Respecto a las ayudas para la orientación de las producciones se han man-

tenido cuatro líneas de actuación o cuatro programas en la Consejería de Agricultura y Alimentación, que hacen referencia a:

- Utilización de semilla monogermen en remolacha.

- Plantaciones de producciones maderables.

- Rejuvenecimiento de la cabaña ganadera.

- Mejora de pastos.

Somos conscientes de que la puesta en marcha de las medidas señaladas apenas si tienen incidencia, o la tienen muy pequeña, pero no hemos de ser desconocedores de la capacidad de actuación que las mismas tienen en la ordenación y como consecuencia en el incremento de la producción agrícola. En el año 1984 la producción agrícola ha tenido un incremento del 15,9% respecto de 1983. Merece destacar el incremento sufrido en el sector vitivinícola, que ha experimentado un crecimiento, respecto de 1983, del 53,84%, con un volumen bruto estimado de 6.600 millones de pesetas respecto a los 4.290 de 1983. Es importante señalar también, el incremento del 37,94% experimentado en el sector del champiñón; el 12,65% del sector de hortalizas; el 26,49% del sector de cereales y el 14,52% en el de los frutales.

Se observa, por el contrario, un descenso importante 18,35% en el sector de la patata y del 22,52% en producción de aceite.

Para 1984 el crecimiento estimado

de la producción agraria se cifra en 4.650 millones de ptas., respecto del año 1983. Evidentemente, el incremento resultante para las producciones agrícolas, no obedece exclusivamente a razones de política agraria, pero no podemos dejar de señalar que las actuaciones indicadas por este Consejo de Gobierno han contribuido a ellos en los aspectos de mejorar el conocimiento del mercado para el sector y de las actuaciones emprendidas a través del FORPA o por la propia Consejería.

De este análisis se derivan conclusiones que ayudan a definir la política agraria y a establecer las prioridades respecto de los sectores en los que actuar y de los programas hacia los que es preciso canalizar prioritariamente los recursos económicos.

Este Gobierno, en el momento de definir su política agraria, optó por dar prioridad a la reforma de las estructuras agrarias, por cuanto el sector presenta importantes problemas estructurales, que se traducen en una pérdida de productividad, incremento de costes y, como consecuencia, merma de la renta agraria.

Estas consecuencias son más tangibles en las explotaciones familiares, mayoritarias en La Rioja, y entre éstas, en aquéllas con mejor índice de superficie productiva y mayor grado de parcelación. Desde esta perspectiva, el Consejo de Gobierno diseñó sus programas de actuación que tratan de analizar las deficiencias que se presen-

tan en el proceso productivo y de comercialización y de definir los mecanismos para resolverlos.

A lo largo de 1984 han sido realizados 24 programas de actuación en esta materia, con diferentes áreas de actuación, que podemos dividir en tres grupos:

- Aquellos programas que se han dirigido a preparar los recursos propios, que pueden incidir en el desarrollo de programas dirigidos hacia el sector agrario.

- Un segundo grupo de programas que hacen referencia a la formación y al desarrollo de la experimentación entre los agricultores.

- Programas de ayudas que incentivan determinadas actuaciones.

Respecto de los programas de preparación de los recursos propios merecen ser destacados: La construcción de comedores y nuevos locales en la explotación agraria de La Grajera, el proyecto para la construcción de un edificio social en Pazuengos y el considerable incremento del número de cabezas que ha permitido acelerar la posibilidad de ofrecerselas como reposición al ganadero.

Es importante señalar las inversiones realizadas en materia de laboratorios, en el laboratorio agrario, en la estación de viticultura y enología, así como la puesta en funcionamiento, compra de material e inicio de la construcción de dependencias para la instalación del laboratorio pecuario,

antes inexistente en nuestra Comunidad.

Respecto del grupo de programas de formación y experimentación hemos de señalar que han sido realizados cursos de formación para técnicos de cooperativas; cursos de divulgación y formación para agricultores en un total de 457, con una asistencia de 6.568 personas, de las cuales 1.796 son mujeres.

Han sido desarrollados, por último, programas de actuación dirigidos fundamentalmente a incentivar la mejora de las estructuras productivas y que, como filosofía general, tratan de actuar más sobre acciones colectivas, que sobre acciones individuales.

todos estos programas se basan en una filosofía de subvención directa a la realización de inversiones.

Es importante señalar que para la ejecución de estos programas se ha contado con dotaciones presupuestarias asignadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como partidas reflejadas en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma para 1984.

Respecto de las dotaciones presupuestarias asignadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hemos de indicar que éstas se han visto incrementadas en un 82,13%, en el año 1984 respecto de 1983, lo que equivale a una aportación total del Ministerio de 161 millones de pesetas aproximadamente.

Esta cantidad, junto con los 156

millones de pesetas de recursos propios reflejados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja dan una cifra global de 317 millones de pesetas, que han sido canalizados hacia el sector agrario mediante la ejecución de diversos programas y en concepto de subvención para la realización de inversiones. Del conjunto de estos programas hemos de señalar la puesta en marcha de programas nuevos, antes inexistentes, entre los que merecen especial atención el programa de seguros agrarios, que ha permitido, en algunos casos, alcanzar índices de penetración del seguro del 6 ó del 7%, en cultivos en los cuales el índice se situaba en 1983, en el 0,82 o el 1,5%.

Respecto al programa de ayudas a cooperativas, sociedades agrarias de transformación y asociaciones de productores agrarios, hemos de señalar que se han concedido subvenciones por importe de aproximadamente 24 millones de pesetas y que han permitido la creación de una nueva cooperativa; la reforma y ampliación de instalaciones en otras 6; la contratación de personal técnico y la realización de estudios de diagnosis sobre su situación económica y la incorporación de socios jóvenes en las mismas.

Respecto del programa de construcción y mejora de regadíos hemos de señalar que se han subvencionado inversiones por valor de 235 millones de pesetas que han permitido transformar en regadío 1.630 hectáreas, y tener

redactados los proyectos para la transformación en 1985 de 2.860 hectáreas más. Asimismo, han sido mejoradas las redes de acequias en 12 kilómetros, solamente con los recursos de la Comunidad, sin contar con los grandes recursos de política hidráulica del Estado.

Dentro del programa de mejora y construcción de caminos rurales, se ha actuado sobre una inversión de 128 millones de pesetas, con una subvención de 20 millones que han permitido mejorar 613 Km, en 36 municipios riojanos, y la construcción de un camino de nuevo trazado, en una longitud aproximada de 9 Km.

Dentro del programa de incorporación de jóvenes desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es importante señalar que, a lo largo de 1984, el número de expedientes tramitados y auxiliados se ha visto incrementado y multiplicado por 33, respecto de los gestionados en el año anterior, lo que representa un volumen de inversiones de 299 millones de pesetas, con una subvención concedida de aproximadamente 19 millones y créditos por valor de 176 millones, viéndose afectados por los mismos 91 explotaciones agrarias.

Dentro del programa de lucha contra plagas se han destinado, a la compra de productos subvencionados al 100% a los agricultores, 22 millones de pesetas lo que ha permitido actuar sobre diversos cultivos y atender la demanda

de 4.600 agricultores que han incidido sobre 18.700 hectáreas aproximadamente, en los cultivos de olivo, vid, avena, alfalfa, pino y frutales.

Este Consejo de Gobierno se planteó, desde el primer momento, la situación y la importancia que para el desarrollo de La Rioja tiene el sector ganadero. Se encontró con un sector que presentaba unos índices de afectación en brucelosis y tuberculosis escandalosos, que estaban cinco veces por encima de la media nacional. Se encontraba ante un problema grave que era preciso abordar. Desde esta perspectiva se desarrollaron los programas de saneamiento ganadero, los programas de mejora de ganadería extensiva y mejora de estructura ganadera.

Respecto a éste último hemos de señalar las ayudas establecidas para la reposición en ganado ovino y en ganado caprino, que suponen aproximadamente unas subvenciones del orden de 20 millones de pesetas, así como las mejoras, las subvenciones y las ayudas destinadas a la realización de mejoras integrales que definen un volumen de 25 millones de pesetas aproximadamente.

Del programa de saneamiento ganadero hemos de indicar que se han concedido subvenciones por importe de 55 millones de pesetas viéndose afectadas 208 explotaciones por sacrificio de ganado enfermo y 1.500 cabezas por campañas de vacunación y desparasitación. Han sido investigadas 4.641 re-

ses, con un índice de positividad de tuberculosis, en vacuno carne, del 18,6%; y en vacuno leche, del 39,6% y en brucelosis, en una media aproximada del 6%.

Se han desarrollado asimismo programas de incentivo a determinadas producciones, como la de madera, con inversiones que afectan a 450 hectáreas con un volumen de ayudas a la utilización de semilla monogermen en remolacha que afecta 850 hectáreas.

Este trabajo iniciado a lo largo de 1984 ha permitido estructurar la política agraria de este Consejo de Gobierno y establecer unas relaciones ágiles que faciliten el diálogo entre los agricultores y la Administración.

Actualmente se está procediendo a ajustar aquellos programas iniciados en 1984 y a redactar y a poner en marcha otros nuevos, entre los que merecen especial atención el de actuación vitivinícola a desarrollar a partir de 1985. En él se contempla, por primera vez, un tratamiento integral del sector, comprendiendo medidas desde procesos de reestructuración con ayudas a la sustitución del viñedo envejecido, concentración parcelaria, ayudas a la mejora de las técnicas de elaboración y mejora de la calidad en los procesos de vinificación y elaboración y se contempla, asimismo, el proceso de comercialización y la promoción del sector.

Todos estos programas que se arti-

culan a través de dos Decretos y 30 Órdenes publicadas, definen la política agraria adoptada por este Gobierno.

En cuarto lugar, el Programa Económico a medio plazo incide en la flexibilización del mercado de trabajo. Entre 1970 a 1982, los costes del factor trabajo se multiplicaron por seis en España, mientras que en los siete grandes países de la OCDE se multiplicaron por menos de tres. Si a esto se une los bajos ritmos de crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) hasta 1982, como consecuencia de una progresiva falta de competitividad del sistema, de una alta tasa de inflación y de la baja productividad de la industria y la agricultura, el Gobierno de la nación se encontró en 1983 con la necesidad de modificar estas variables para abordar el angustioso problema del empleo, que no podrá ser resuelto desde la exclusiva perspectiva riojana. Nuestra labor en este terreno tendrá que ser forzosamente "complementaria", lo que no desmerece en nada la importancia de la misma, porque nuestra cercanía nos permite conocer la mayor eficacia en nuestra región de ayudas al fomento del empleo y las que tiendan a aplicar la reforma parcial del Estatuto de los Trabajadores, convertida en Ley el 2 de agosto de 1984, y en la que se introdujeron las medidas y programas de: Contratos en prácticas; contratos para la formación; contratos temporales y contratos

part-tiempo parcial. El Gobierno de La Rioja colaborará en la necesaria flexibilización del mercado de trabajo como una de las primeras reformas institucionales dentro de nuestro propio Programa Económico. Sin embargo, solamente el crecimiento del producto interior bruto a escala nacional por encima del 3%, y, dentro de ello, el crecimiento del producto interior bruto regional por encima de la media nacional, permitirá la reducción del desempleo a escala nacional y regional. Paralelamente es necesario incrementar la productividad por persona, tanto en nuestra industria, como en nuestra agricultura, para conseguir mejorar nuestra situación económica, superando la tentación del conformismo basado en nuestra mejor situación relativa respecto de otras Comunidades Autónomas.

La Reforma de la Seguridad Social es la quinta área de actuación del Gobierno de la nación en su programa a medio plazo. De todos es conocido que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en el área de la Seguridad Social, y que, sin embargo, la reforma de la misma, como así ha sido reconocido en el Acuerdo Económico y Social será decisiva para la mejora de la estructura financiera de las empresas, en cuanto que podrá coadyuvar a la mejora de las cuentas de explotación, reduciendo los costes laborales que soportan hoy las empresas. Sin embargo, esta reforma no es sencilla y ha-

ce mos votos para que como desarrollo del acuerdo, se llegue a soluciones satisfactorias para todos. El éxito en este terreno redundará en beneficio de la economía regional.

Con estas referencias generales no he querido mas que "contextualizar" el estado en el que se encuentran las soluciones para la economía de La Rioja. Podemos hablar de crisis, como he dicho anteriormente; crisis producto de las transformaciones que ha generado el propio sistema; crisis necesaria de adaptación a la revolución científico-técnica; crisis producto de los injustos repartos de riqueza en el mundo y en España; pero esta crisis la tenemos que abordar con energía y con firmeza, pero con optimismo. Desde las Instituciones públicas, desde los puestos de responsabilidad en la sociedad. No se puede hablar en términos catastróficos, porque el que existan problemas, el que exista crisis tiene una explicación y responde a unas causas cuya identificación nos importa en orden a la solución de los problemas. Solamente la comprensión global de éstos, nos puede permitir afrontar una tarea que debe ser realizada con solidaridad social y económica.

Es evidente que la protección del territorio en una región, con una estructura y medio natural como la nuestra, es una de las tareas prioritarias que debe abordarse con la perspectiva de la política de ordenación territo-

rial. Un segundo objetivo, reiterado por parte del Gobierno de la Comunidad, es el de impedir, a todo trance, los crecientes desequilibrios entre la capital y las comarcas, y, entre el medio rural y el medio urbano. Desequilibrios que se manifiestan tanto a nivel de equipamiento, como a nivel de calidad en la prestación de los servicios comunitarios.

Desde el punto de vista social, cultural y económico es fundamental evitar el incremento de este desequilibrio, controlando el crecimiento irregular, por cuanto, de no ser así, correríamos el peligro, que ya se está manifestando, de llegar a una región macrocéfala con lo que supondría el abandono de recursos de todo tipo al deprimirse otros núcleos rurales... Recursos que afectan a nuestra identidad común y acervo cultural más profundo.

La protección del territorio pasa por una acción múltiple. En primer lugar hay que trasladar, mediante la educación en la opinión pública, la conciencia de la importancia de nuestro territorio. Esta labor que se ha iniciado a través de cursos, de publicaciones; a través de una acción escolar tiene, en nuestra opinión, grandes posibilidades, transmitiendo una forma de entender la vida en la que está presente el aprecio por el entorno; el aprecio por la naturaleza. Pero no sólo se trata de crear esa conciencia, de crear opinión, sino también de lle-

var a cabo acciones concretas, alguna de las cuales ya se han emprendido: Acciones de defensa y de promoción del suelo. En este orden de cosas, hay cuestiones importantes cuyo inicio ha supuesto un cambio de política importante con relación a actuaciones anteriores.

En primer lugar la política de fomento y creación de mancomunidades de tratamiento y recogida de residuos sólidos, cuyo vertido incontrolado supone la primera agresión, la más significativa y evidente que recibe el territorio en nuestra Comunidad. Esos vertederos desperdigados desordenadamente, con los efectos nocivos desde todos los puntos de vista, sanitario, ecológico, estético, turístico, constituyen un problema que es preciso solucionar evitando el desbordamiento de medios que supondría el que esa acción fuera emprendida aisladamente por cada uno de los Ayuntamientos de forma individual. Es preciso ampliar el ámbito de actuación realizando una acción conjunta y yendo a una política de vertederos comarcales controlados. Es preciso, también, evitar el deterioro creciente que están sufriendo nuestras aguas y, en este sentido, creemos que se han iniciado ya las primeras acciones tendentes a evitar este problema fundamental. Acciones que, a veces, tendrán que trascender nuestro territorio por cuanto somos receptores de contaminación a través de los cauces de los ríos. El caso más significativo

ha sido recientemente el tema del vertedero de Lantarón, donde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja tomó automáticamente la iniciativa, oponiéndose rotundamente a esta pretensión absolutamente insolidaria de seguir tomando las tierras del alto Ebro como vertedero natural de otras regiones. Creemos que hay que ir a un planteamiento conjunto, solidario y razonado con las regiones limítrofes, para dar una alternativa correcta a los vertidos industriales.

Uno de los problemas de actuación de la antigua Diputación Provincial, en ese admirable proceso de depuración de aguas que fue una de las iniciativas en nuestra opinión más interesantes, fue la no adecuación de las tecnologías utilizadas a los recursos de que disponían los Ayuntamientos. El coste del mantenimiento de las tecnologías utilizadas ha hecho que, con el paso del tiempo, la mayor parte de las depuradoras realizadas estén fuera de funcionamiento. Debe hacerse un estudio y una adecuación de tecnologías, a la realidad de nuestros Ayuntamientos. Tecnologías que estén más en consonancia con el medio y que permitan una depuración eficaz sin que arruinen la economía municipal. En este sentido, ya en el presupuesto de 1985, se toman una serie de iniciativas de interés para la aprobación como programas piloto de todas estas nuevas técnicas. Los filtros verdes para poblaciones pequeñas; la utilización, en plan ex-

perimental, de una planta de biogás o de bacterias para la depuración de aguas procedentes de mataderos, permitirán comprobar experimentalmente su capacidad de depuración. Ya en el curso de 1984, se inició un estudio de la situación real de contaminación de todos nuestro afluentes al Ebro. En este estudio, dado a conocer a los medios de la opinión pública, se reflejaba la situación especialmente grave de algunos de ellos, como el río Cidacos, el Najerilla y el Alhama.

Una vez realizado el diagnóstico de la situación, es importante realizar el estudio de recuperación de estos ríos. En él se plantean las diversas soluciones posibles, para posteriormente pasar a la fase de proyecto y ejecución de obras. En este sentido existe una iniciativa incipiente que será totalmente apoyada por la Comunidad; la constitución de la mancomunidad de municipios del río Tirón con el fin de evitar esta contaminación. El Gobierno dará prioridad a este estudio por cuanto supone, en primer lugar, avanzar en la solución de los problemas del río y por cuanto la situación del río aguas arriba nos obliga, desde un planteamiento lógico, en orden a la solución integral del problema de las aguas de nuestros ríos.

Sin embargo, no se trata simplemente de proteger. Es necesario crear unas directrices de protección. Por ello creemos que es importante el programa de directrices territoriales

elaborado en 1985, como segunda parte, y en colaboración con el CEOTMA. Programa que se desarrollará en tres fases.

Una primera, de diseño de directrices mediante un proceso de participación. Una segunda, de disposición de instrumentos técnicos y de orden legal e institucional. Y, por fin, la tercera fase, de difusión y divulgación que de enorme interés para abordar una política territorial definitiva.

Paralelamente, y a partir de la segunda fase del estudio del CEOTMA, debe continuarse el proceso creciente de desarrollo de instrumentos urbanísticos en nuestros municipios.

Por ello, es importante continuar con el programa de fomento de planificación municipal, por cuanto todavía no hemos llegado a un grado aceptable de desarrollo en los instrumentos urbanísticos en nuestros municipios.

Es verdad que un gran número de ellos tienen algún tipo de instrumento o de limitación de suelo, o bien, normas subsidiarias. En la mayoría de los casos estas normas no están adaptadas a la legalidad vigente.

Sólo 39, de los 174 municipios, cuentan con plan general o normas subsidiarias. Para el resto del territorio regional no existe ninguna regulación, salvo normas de aplicación directa de la Ley, apoyadas en proyectos de delimitación de suelo urbano en 50 municipios, no existiendo en 85, ni siquiera dicho proyecto.

Si a ello unimos el hecho de que la mayor parte de los instrumentos existentes son obsoletos, caeremos en la cuenta de la gravedad de la situación.

Deben potenciarse igualmente, las normas regionales de suelo urbanizable, dotando a la región de un instrumento urbanístico adecuado, con el carácter de complemento subsidiario del planeamiento municipal. De esta manera se facilitará la gestión de los municipios en la Comisión Regional de Urbanismo, respetando los valores naturales productivos, ecológicos, paisajísticos y culturales de esta clase de suelo no urbanizable, limitando su deterioro mediante la regulación de las actividades que van a enclavarse en dicho suelo.

Otro objetivo básico debe ser la regulación urbanística de aquellos espacios que, por características naturales de carácter general o singular de fauna, flora o paisaje, precisen un régimen especial de protección y se hallen incluidos en el inventario de espacios naturales que deben ser protegidos en La Rioja.

No menos importante es la potenciación de la asesoría urbanística municipal. Hablábamos anteriormente del esfuerzo de este Gobierno en potenciar cualquier tipo de asesoría de los Ayuntamientos. De enorme interés es la asesoría urbanística, como plan director de la política de cascos urbanos de nuestro pueblos. Dentro de ésta, y uno de sus aspectos más importantes,

será la necesaria adaptación urbanística.

Mencionábamos al principio un segundo aspecto de la política territorial: Impedir los crecientes desequilibrios entre la capital y las comarcas y entre el mundo rural y el medio urbano. Desequilibrios que se manifiestan tanto a nivel de población, como en cuanto a las infraestructuras básicas, nivel de equipamiento y calidad de la prestación de los servicios públicos. Evitar estos desequilibrios, impedir que crezcan, es un primer objetivo estratégico. Esta corrección nos viene impuesta como imperativo ineludible desde el punto de vista social, cultural y económico.

El Gobierno ha iniciado actuaciones para mejorar el nivel de estos servicios y de estas infraestructuras con objeto de igualar los niveles de vida de los ciudadanos riojanos. Pueden destacarse, entre otras, las siguientes actuaciones que han tenido carácter prioritariamente comarcal, centrándonos en aquellos Ayuntamientos que por su dimensión y por estar señalados y reconocidos como cabeceras de comarca, están en condiciones de asumir una serie de inversiones en infraestructura, y asumir la prestación de servicios.

Ha tenido carácter de potenciación de las cabeceras de comarca, en primer lugar, la actuación en materia de carreteras. En este sentido, el Gobierno ha tenido siempre presente el necesario fomento de las conexiones intercomar-

cales, evitando la tentación de una red vial que tuviese como objetivo único y fundamental el establecimiento de accesos radiales a la capital.

Igualmente se han tenido en cuenta, los desequilibrios existentes entre la montaña y el valle, tratando de posibilitar el que una serie de núcleos de población no permanecieran, del alguna manera, aislados, al tener una carretera o unos accesos que impedían la llegada del transporte público.

La actuación en carreteras ha estado guiada también por otros criterios territoriales. En primer lugar, y más tarde abundaremos en ello, el intento de dar prioridad al eje de entrada turística en nuestra región: El eje Harro, Casalarreina, Santo Domingo, Ezcaray. La actuación en ese eje, la mejora de estos accesos, será un factor fundamental para sentar las bases de una política turística futura.

En este proyecto se enmarca la actuación de la mejora del tramo entre Santo Domingo de la Calzada y el Villar de Torre, ampliando el radio de acción de esa zona de carácter eminentemente turístico-cultural de La Rioja Alta.

Un tercer aspecto importante: La sierra de La Rioja Baja, como la zona más desgajada territorialmente de nuestra región. En ella vamos a actuar con la mejora de los accesos de Arnedo, auténtico cuello de botella al desarrollo de uno de los ejes industriales importantes, alternativos a Logroño ca

pital.

La solución de ese problema era una cuestión prioritaria para este Consejo de Gobierno y así se ha hecho. Se está actuando igualmente a nivel de comunicaciones en el triángulo entre Arnedo, Cervera del Río Alhama, Alfaro y Calahorra. Este triángulo bastante desagregado, con enormes dificultades por la orografía, ha tenido y va a seguir teniendo actuaciones importantes tratando de interconectar la comarca de Alfaro, la comarca de Cervera, la comarca de Arnedo y la de Calahorra.

Ha existido igualmente un planteamiento nuevo que se ha hecho sentir ante las instancias del Estado en el ámbito de sus competencias; me refiero a la política hidráulica.

Hasta ahora, hemos vivido de los proyectos o estudios que años, muchos años atrás, y con motivo de la creación de la confederación hidrográfica, se hicieron en nuestra región.

Las actuaciones del Estado o estaban abandonadas, o han sido actuaciones antiguas y ceñidas al pantano de Mansilla y al pantano de Ortigosa; por tanto, dirigidas a las cuencas más importantes de nuestros ríos. Pero no se ha tenido nunca en cuenta la perspectiva territorial.

El Gobierno de La Rioja ha dado un sesgo significativo a las demandas de grandes obras hidráulicas en nuestra región. En primer lugar, hemos planteado la necesidad de abordar la regulación del río Cidacos. Entendemos que,

desde una perspectiva territorial, el eje industrial del Cidacos es una verdadera fuerza para el asentamiento de la población en La Rioja Baja, con aspectos importantes en el desarrollo de la industria agroalimentaria; la escasez de agua en esta cuenca puede ser otro cuello de botella al desarrollo.

Hablábamos antes del problema de los accesos de Arnedo; hablaremos en su momento de la escasez de terreno industrial y hablamos ahora de la necesidad de regular el Cidacos, asegurando para el futuro agua de boca; agua para usos agropecuarios y agua para usos industriales. En este sentido, se ha conseguido del Estado, la financiación del estudio del río Cidacos que dará paso a la redacción de proyectos para la regulación de este río.

Es importante destacar que hemos conseguido avanzar notablemente en el estudio de la regulación del sistema Linares, Alhama, Añamaza, con tres premisas fundamentales:

- En primer lugar, la regulación del río Alhama con ubicación de presa en Valdeprado y cuya redacción del proyecto ya se está realizando. Hace 5 días hemos tenido la oportunidad de darlo a conocer.

- En segundo lugar, la regulación del río Añamaza mediante la presa a construir en Cabretón y espero, en fechas breves, insistir al Ministro para que se inicie este proyecto también.

- Y por último, la búsqueda de una alternativa al embalse de Cornago evitando posibles actuaciones contradictorias entre una rehabilitación del Ministerio y el anegamiento de la puerta.

Estas actuaciones, señorías, ciertamente abren nuevas perspectivas de futuro para esta zona tan necesitada de apoyos.

Desde otro punto de vista es imprescindible la regulación de estas cuencas orientales de La Rioja, dado que son las zonas más deterioradas por la erosión y la situación del suelo. En segundo lugar, son unas zonas donde hay una agricultura intensiva o una capacidad de transformación en agricultura intensiva que no se da en La Rioja Alta con las mismas posibilidades. En tercer lugar, existe una industria de transformación de la tierra que crea una gran riqueza, y que proporciona gran valor añadido a nuestros productos.

En el caso de la regulación del Najerilla, el objetivo planteado es acabar con los últimos tramos del canal de la margen izquierda. El estudio del acuífero de Santo Domingo es un objetivo fundamental para dicha zona; tiene una gran capacidad de almacenamiento y con la nueva perspectiva de la Ley de Aguas, permitirá, mediante el aprovechamiento intenso, un sistema de cargas y recargas. El estudio que se está haciendo en estos momentos, nos dará la información necesaria para la

óptima utilización de una gran reserva de aguas subterráneas para el futuro.

Hay, sin embargo, otra actuación en materia de aguas. Se trata de la política de pequeñas presas y mejora de regadíos, especialmente adaptable a nuestra circunstancia.

Este planteamiento permite una gran rapidez en la solución de los pequeños problemas de riego, por cuanto la decisión está en razón de competencia en nuestras manos y, por su volumen, a nuestro alcance.

También existe y se sigue estudiando la posibilidad de nuevas presas en orden a la elaboración del plan hidrológico de la cuenca.

Sintetizando, prioridad para las cuencas orientales, para aquellos lugares donde existe o bien una alternativa industrial con futuras demandas de agua, o, donde existe también, una industria transformadora de la producción agraria y donde existen posibilidades de puesta en práctica de regadío de grandes extensiones, y, sin embargo, limitar el uso futuro de las grandes regulaciones, salvo que sean dentro del marco del plan hidrológico de la cuenca para La Rioja Alta, e ir a unos aprovechamientos, bien de las aguas subterráneas, o mediante pequeñas presas.

Dentro de este apartado es importante decir que el Gobierno de la Comunidad ha resuelto el "impasse" en que se encontraba la situación del pantano de Pajares, asegurando para el

futuro las reservas necesarias para el desarrollo de todo el valle del Irre-gua.

Estas políticas mencionadas anteriormente, carreteras, transporte y política hidráulica tienen, como se ve, una perspectiva territorial siempre presente. Pero hay otra serie de dotaciones de infraestructura que definimos de carácter comarcal, que las hemos definido como prioritarias.

La necesidad de crear infraestructura de carácter cultural en todas y cada una de las cabeceras de comarca. La necesidad de establecer infraestructuras deportivas de carácter comarcal en cada una de ellas, en consonancia con la definición de las zonas deportivas comarcales que se han hecho recientemente. La necesidad de establecer, necesidad ya puesta en marcha, centros de asistencia primaria en todas y cada una de las cabeceras de comarca, está ya presente en las actuaciones desde el inicio del mandato de este Consejo de Gobierno.

Si nosotros logramos potenciar y animar la fuerza de las cabeceras de comarca, estaremos avanzando en la consolidación de un hecho que era ya histórico en nuestra región, a partir del cual podremos pasar a la segunda fase de comarcalización, que consistirá en la definición político-administrativa de cuál es la idea de comarca; de cuáles son las comarcas y de cuáles son los contenidos de las mismas. En este sentido, nosotros creemos que la Ley

de Bases de Régimen Local, nos dará un marco adecuado para esta definición. Creemos que esto es una tarea en la cual deben participar todos los Grupos políticos y todos los ciudadanos, y a ello invitamos desde esta Cámara.

No sólo hay que centrarse en el tema de la cabeceras de comarca, aun cuando hayamos dado prioridad para el establecimiento de unas infraestructuras de carácter comarcal. Hay otro instrumento fundamental al que me refería antes en un plano más político, como son los planes de infraestructura básica o antiguos planes provinciales.

Es opinión de este Gobierno, deben seguir observándose las premisas fundamentales a las que antes aludía, como el establecimiento de prioridades de actuación según necesidades y la objetividad y equilibrio en la elaboración de estos planes generales. En este sentido, el Gobierno ha estado actuando en el año 1984 y en el planteamiento que hace de los planes de infraestructura básica de 1985, tratando de primar la solución de los problemas derivados de los abastecimientos.

La situación de nuestra región motivada por diversas causas, entre otras los cuatro o cinco años de sequía, más el fenómeno creciente de la segunda residencia en nuestros pueblos con sus demandas de agua en los momentos punta de escasez, habían creado escasez en la infraestructura para el uso de agua de boca.

Tanto la red de abastecimientos, como distribución y saneamiento en nuestra región, se encontraba y se encuentra, con enorme déficit. El Gobierno, previo estudio de actualización para establecer el volumen de los déficit, estableció y resolvió dar prioridad a esta infraestructura por considerarla la primera y así se hizo en el año 84, y así se plantea en el año 85.

La segunda de las prioridades adoptada por este Gobierno en cuanto a infraestructuras, y de enorme importancia en los medios rurales, es la pavimentación. Esta elección de objetivos, ha dado como consecuencia la corrección de las peticiones de los Ayuntamientos. Es evidente que ha habido una relación de causa-efecto entre el porcentaje de medios, el porcentaje de recursos destinados a la solución de infraestructuras del agua, abastecimiento, distribución y saneamiento de las peticiones que al año siguiente se han planteado.

Es, por consiguiente, absolutamente factible, ir acabando con los déficit mediante la elección de objetivos concretos, a través de su estudio en los años sucesivos.

Se comprenderá que, a través de esta actuación, logramos cubrir objetivos concretos de utilización de los recursos públicos, pero esto quiere decir además, que se racionaliza la utilización de estos fondos, evitando la tentación que ya antes mencioné del

clientelismo y el caciquismo en los planes provinciales.

Esto supone también que de hecho habrá discriminaciones, positivas y compensatorias, en función de la situación real de todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad. Esto supone también que los municipios tienen que asumir paulatinamente la utilización de su capacidad de endeudamiento para abordar estos déficit básicos de infraestructura, y supone finalmente que aquellos Ayuntamientos que estén con unos niveles de equipamiento correctos tendrán que esperar.

Los planes provinciales tenían como espíritu originario la resolución de una manera eficaz del desequilibrio y la desigualdad existentes entre los ciudadanos del mundo rural, de los pequeños pueblos y los ciudadanos de los grandes núcleos.

Esta filosofía originaria se había ido perdiendo en el curso del tiempo y es preciso recuperar sus objetivos políticos y prioridades.

Aspecto importante en la calidad de vida es la prestación de servicios de carácter social. En este tema nos encontramos con una pluralidad de instancias de actuación que, por una parte, la Administración Central a través del INSERSO, INSS, INSALUD y Dirección general de acción social, algunas de las cuales son asumibles a corto plazo. Por otra, la Comunidad Autónoma que ha recibido las actuaciones de Beneficen-

cia Provincial y, por último, los Ayuntamientos, la mayor parte de los cuales no han sentado las bases de su actuación en los servicios sociales.

Ante esta situación, un primer paso es la coordinación en las actuaciones, evitando esfuerzos duplicados y lagunas en la asistencia social. Y esta tarea de coordinación resulta más necesaria si se tiene en cuenta la limitación de los recursos existentes en este área y el crecimiento de la demanda social en una época de crisis.

Un segundo punto pasa por el reconocimiento de los municipios como base de los servicios sociales, dada su condición de instancia próxima al ciudadano, consiguiendo la desconcentración de la asistencia social y posibilitando la comarcalización de las mismas.

Un tercer apartado, de especial importancia, se refiere a la transformación de una política de beneficencia pública en un sistema de bienestar social. En este campo, la Comunidad Autónoma ha recibido unos instrumentos que no se ajustan a las necesidades, más propias del siglo XIX que de los tiempos actuales. Estamos hablando del Hogar Provincial. Existe voluntad manifiesta de finalizar con este tipo de asistencia, reubicando los distintos colectivos existentes, evitando la conjunción en un solo centro, de un asilo de ancianos con un hogar infantil, por citar un ejemplo, y dirigiendo estas actuaciones hacia la integración so-

cial de estos grupos marginados.

Para ello, se ha inaugurado un centro de Protección de Menores: La Residencia Iregua, antes Casa Tutelar Sta. Teresita, que acoge con carácter abierto, a menores en edad escolar, en régimen de residencia.

Se va a proceder, en breve plazo, a la apertura de la Residencia de Ancianos de Calahorra que está, en estos momentos, siendo equipada.

Y se van a adoptar medidas que permitan la integración de los diferentes colectivos del Hogar Provincial.

Por último, la política de Servicios Sociales pasa obligadamente por la participación de las instituciones sin fines de lucro. El sentido de esta participación se traduce en la fijación de prioridades de la acción administrativa, el conocimiento de los esfuerzos realizados en cada sector y la responsabilidad conjunta en la toma de decisiones en las distintas áreas del bienestar social.

Posiblemente, los recursos sean limitados, pero su resultado será indudablemente mayor si se dirigen hacia la prevención. De nada sirve disminuir los efectos de la marginación, si la causa de la misma sigue inalterada.

Otra buena noticia en este campo será también la apertura del Centro Edisón en Rincón de Soto a lo largo de 1985, como centro de terapia ocupacional en esa misma línea de rehabilitar y de integrar a todos estos secto-

res.

En materia sanitaria, el objetivo prioritario era, y lo dijimos en su momento, la potenciación de la red de asistencia primaria. Objetivo coincidente, también, con la política general de acercar, de igualar, la calidad de los servicios y prestaciones sociales entre el mundo rural y el mundo urbano. La finalización del estudio sociosanitario de La Rioja, nos ha permitido, en estrecha colaboración con la dirección provincial del INSA-LUD, una planificación global evitando duplicidades de servicios y dispersión de recursos.

Esta planificación concretada fundamentalmente en el campo de la atención primaria puede permitirnos, a finales del 85 o a primeros del 86, tener completa la infraestructura de Centros de Salud en todas y cada una de las zonas de las siete cabeceras de comarca. Igualmente y para la misma fecha, se espera haber finalizado la adecuación de los consultorios locales habida cuenta que, durante 1.984-1.985, está prevista la mayor parte de la inversión a realizar. Concretamente en 1984, se ha asumido la dotación de la práctica totalidad de los consultorios de La Rioja, así como una importante relación de municipios cuyos consultorios estaban clasificados como deficientes. Todo ello a la luz del estudio realizado en su día.

Otro aspecto importante, en rela-

ción con la asistencia primaria, ha sido el inicio de la realización de una manera participativa con todos los sectores afectados de la delimitación de las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ha actuado también, en materia de prevención sanitaria. Sabíamos y sabemos que hay algunos procesos importantes, permanentemente presentes en nuestra región, como pueden ser la brucelosis, la tuberculosis y la hidatidosis. (Yo pido perdón a algunos de los médicos presentes, porque estas palabras no debían estar en este discurso porque son muy difíciles de pronunciar; pero en fin.)

En estos tres aspectos la actuación del Gobierno de la Comunidad ha sido constante, tanto a través de la Consejería de Salud, como de la Consejería de Agricultura. La campaña de saneamiento ganadero que ha sido iniciada ya por zonas, en cuanto a la brucelosis y la tuberculosis, indica un principio importante en este orden de cosas.

En lo que respecta al escalón secundario de la asistencia, se configurará el hospital de La Rioja como un hospital del sector público complementario al de la Seguridad Social, abierto a los médicos especialistas de ambulatorio dependientes de la Seguridad Social, potenciándose aquellos servicios básicos de medicina interna, cirugía y traumatología, así como radiología, laboratorios y anestesia y con-

gelando o suprimiendo determinados servicios cuya cobertura a nivel autonómico es suficiente: Pediatría, otorrinolaringología, oftalmología y urología, y poniendo en marcha nuevos servicios y áreas, cuya cobertura era deficiente como planificación familiar y radioterapia profunda; bien a cargo exclusivo de la Comunidad Autónoma, bien en colaboración con el INSALUD. Asimismo, se ha procedido a congelar determinados proyectos no prioritarios, difícilmente asumibles, dado el ámbito territorial de la Comunidad y que supondrían una deficiente utilización de dichos recursos, o una demanda artificial de los mismos.

La perspectiva general es que, tarde o temprano, vamos a asistir a la integración en una única red hospitalaria. En este sentido la profundización, la potenciación del hospital general de La Rioja, como hospital de servicios básicos, es una primera decisión importante ante esta futura integración.

En cuanto a la política de empleo conviene señalar que el desempleo, y esto es obvio, pero hay que decirlo, constituye el mayor problema social de nuestro país; se constata un hecho que desde el inicio de la crisis, y más profundamente en los últimos años, resulta evidente. El coste del desempleo es no sólo cuantitativo en cuanto a las cifras que reflejan la población activa en situación de paro, sino que

va más allá, ante los hechos personales, familiares y sociales que inciden en cada trabajador imposibilitado para el acceso a un derecho reconocido por la Constitución.

Pero si el desempleo, en general, es el problema más grave de nuestra sociedad, esta gravedad se acentúa en algunos colectivos, fundamentalmente en los jóvenes para los cuales el paro es, además, una puerta cerrada a la propia sociedad.

Ante esta realidad, nuestra región cuenta con uno de los índices más bajos de desempleo con respecto a las restantes Comunidades Autónomas. Este hecho, sin embargo, no puede interpretarse en sentido estricto favorablemente, ya que La Rioja tiene un importante porcentaje de paro en algunos colectivos y en los núcleos urbanos que resulta preocupante.

Este hecho tampoco es nuevo. Históricamente La Rioja, y en especial sus comarcas más pobres, han sufrido las consecuencias de la emigración; ha visto cómo hombres y mujeres de nuestra tierra debían abandonar sus lugares de origen ante la falta de trabajo.

Por todo ello, es clara la importancia y la necesidad acuciante de abordar políticas de promoción de empleo. Ya desde el inicio del Gobierno de la Comunidad Autónoma, por vez primera, se pusieron medios para la ejecución de esta política. Sin embargo, hay que decir que la mejor política de

empleo es una adecuada política económica. Y hay que decir también, que necesariamente las actuaciones de la Comunidad Autónoma son subsidiarias y complementarias a la política de empleo del Gobierno de la nación. Finalmente debe destacarse que la responsabilidad de esta creación de empleo no es sólo de los poderes públicos, sino también de los agentes económicos presentes en la sociedad.

Ésta era la primera premisa de la que se partió a la hora de la realización de los programas de promoción de empleo. La segunda ha sido la resolución sobre el desempleo emanada por la Diputación General y, por tanto, el carácter conjunto de estas líneas definidas con los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos.

Bajo estos principios, se iniciaron actuaciones para limitar los efectos del desempleo; especialmente de los colectivos más desfavorecidos.

Independientemente de las actuaciones propias de los departamentos de Industria, Obras Públicas y demás Consejerías, como pueden ser las subvenciones a través del Gran Área de Expansión Industrial, planes, inversiones y otras, podemos señalar las siguientes intervenciones:

- Un programa de fomento de empleo para jóvenes, sin empleo anterior, ante la constancia del hecho de que el mayor volumen de parados procedían de jóvenes en busca de su primer empleo. Prácticamente, uno de cada dos desem-

pleados es menor de 26 años. Para ello, se estableció una subvención de 300.000 ptas. por la contratación de estos trabajadores, posibilitando una contratación a tiempo parcial compatible con la formación profesional o académica; y temporal, al objeto de iniciar al joven en el mercado de trabajo. En este mismo sentido se desarrolló un programa para mayores de 45 años, y, mujeres con responsabilidades familiares.

- En la misma línea expuesta, se apoyó la contratación de trabajadores en zonas deprimidas de nuestra Comunidad como son Cameros, zonas de la Sierra y Cervera del Río Alhama.

- Otro programa de fomento de empleo incentivó la creación de puestos de trabajo en sectores intensivos en mano de obra o que posibilitaran la contratación subsidiaria en otros sectores; como es el caso del empleo industrial.

Alguna de estas medidas, han sido novedosas en nuestro país y posteriormente han sido igualmente desarrolladas en otras Comunidades Autónomas, o en el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como fue el Decreto de contratación de mayores de 45 años, asumida en 1.984, por el Instituto Nacional de Empleo.

Las inversiones del Estado a través del INEM, para la contratación de desempleados, han sido objeto en el año 1.984, de un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma. La coordi-

nación de estas actuaciones ha permitido la ejecución total de las cantidades asignadas a La Rioja con unos resultados positivos.

Se han iniciado asimismo, algunas acciones que indirectamente van a favorecer la creación de empleo. Mediante un convenio con los empresarios y la Dirección Provincial de Educación, se realizan prácticas por alumnos de formación profesional en empresas, permitiendo un conocimiento de la realidad de la empresa a estos jóvenes que facilitará su posterior integración laboral.

Esta actuación ha sido recogida en el propio acuerdo económico y social para este año a nivel nacional.

En cuanto a la negociación colectiva, el Gobierno de la Comunidad Autónoma entiende que las condiciones de las mismas deben ser las más óptimas posibles, con respeto absoluto al principio de autonomía colectiva. Para ello se pusieron a disposición de las partes sociales, los medios que permitieran esta mejora de condiciones en colaboración con la Dirección Provincial de Trabajo; también, el reconocimiento del papel institucional de los interlocutores sociales y, en especial, de su actividad en la negociación colectiva cuya incidencia en la economía riojana es, notablemente, importante.

Señorías, en el empeño que tiene este Gobierno por luchar contra el desempleo en la medida de sus posibili-

dades, en 1.985 desarrollaremos, entre otras, las siguientes medidas.

Medidas de estímulo a la contratación por la iniciativa privada, en especial de los sectores que generen de forma intensiva mano de obra o que aporten innovaciones tecnológicas.

Medidas de apoyo a la contratación por las Administraciones públicas, en concreto, por los municipios, a jóvenes para la realización de trabajos de utilidad pública.

Medidas de estímulo a la contratación de colectivos especialmente desfavorecidos; principalmente, los jóvenes, la mujeres con responsabilidades familiares, y, los parados de larga duración.

Promoción de la mejora de la formación profesional y difusión de medidas de reparto de trabajo, como es la contratación a tiempo parcial.

Fomento del asociacionismo laboral y el cooperativismo, ampliando la formación sobre el cooperativismo y prestando asistencia técnica a las cooperativas y promocionando el asociacionismo cooperativo.

En esta dirección trabajaremos señorías, pero, insisto, cualquier medida de este Gobierno sería estéril si no participan en ella los interlocutores sociales como es imprescindible. Yo espero que sea así; que haya una colaboración positiva porque la sociedad riojana lo necesita.

Nuestra Constitución proclama en

su preámbulo, la voluntad de promover el progreso de la cultura para asegurar una digna calidad de vida y contribuir así al establecimiento de una sociedad democrática avanzada.

La cultura no es un adorno. Desde nuestro punto de vista, es un medio de profundización del sentido de la libertad; debe impulsar la participación, así como el reconocimiento de otras culturas y pueblos. Debe, igualmente, favorecer la creatividad contribuyendo así a su enriquecimiento continuo.

Un pueblo culto es un pueblo más libre, más tolerante y con una progresiva calidad de vida. Y éste ha sido uno de los objetivos de la política de este Gobierno. Junto a él, favorecer el acceso de todos a los bienes culturales.

El aumento progresivo de la oferta cultural ha tenido una respuesta positiva, y los pueblos más pequeños y tradicionalmente desatendidos han marcado la pauta. Consecuentemente, la demanda crece cada día. Por ello, una de las líneas de actuación ha sido y seguirá siendo en el futuro, el desarrollo de espacios de creación y de expresión que desarrollen la creatividad, en un marco de libertad, que favorezcan la oferta diversificada y cuyo acceso y disfrute esté abierto a todos los ciudadanos; favoreciendo, igualmente, el nacimiento y desarrollo de formas de solidaridad en el disfrute de los bienes culturales.

Es evidente que, para todo ello, es necesaria una estructura de transmisión del saber, de transmisión de los valores sociales; me refiero a la educación. No tiene la Comunidad competencias directas en esta materia. No obstante, son varios los aspectos en los que este Gobierno ha realizado una importante labor.

En primer lugar, y me refiero a un tema de todos conocido y por todos deseado, el mantenimiento, la mejora, la potenciación y, en definitiva la integración del Colegio Universitario de La Rioja. En este sentido, se ha iniciado un proceso de diálogo con un nuevo equipo rectoral, y, se mantiene una colaboración con el Secretario de Coordinación de Centros de la Universidad de Zaragoza. Este proceso está sentando las bases de integración del Colegio Universitario y nos permitirá estar presentes en la labor de redefinición de los estudios universitarios del futuro. En este sentido, y merced a una labor de la Comunidad Autónoma, ha sido posible la introducción de una enmienda en la Ley del Consejo Social de la Universidad, mediante la cual se asegura la representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en todos aquellos asuntos que, tratados por dicho Consejo Social, afecten o se refieran a los centros ubicados en La Rioja.

En esta misma línea existe una nueva dinámica de relaciones entre los mismos, para, desde el análisis conjun-

to de la situación actual, ayudar y colaborar en el diseño del proyecto futuro. No de una manera aislada, por parte del Colegio Universitario y por parte de los Centros de niveles medios, sino de una manera conjunta.

Desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza, la Comunidad ha estado presente en todos y cada uno de los movimientos y actuaciones. Ha potenciado decididamente el movimiento de renovación pedagógica; ha potenciado y colaborado en la realización de las jornadas sobre las enseñanzas medias, apoyando además publicaciones, seminarios y conferencias. En general, se ha ayudado siempre a cualquier iniciativa surgida, así como a actividades complementarias y a las asociaciones de padres de alumnos.

En cuanto a otro tipo de enseñanzas, la consolidación, a niveles laborales y organizativos, del Conservatorio; la creación de la Escuela de Teatro y el Taller de Cerámica, demuestran el interés de este Gobierno por la educación.

La investigación encontrará en el Instituto de Estudios Riojanos, una estructura más democrática y participativa, gracias a las nuevas disposiciones de este Gobierno y a su dotación presupuestaria. Las líneas de actuación concreta, en cuanto a patrimonio, han sido: La protección, conservación, restauración y catalogación de nuestro patrimonio histórico-artístico, con un esfuerzo sin precedentes

con relación a los años anteriores, que se concreta fundamentalmente, tanto en los presupuestos del año 84, como en los presupuestos presentados ya a esta Cámara para 1985. Pero es necesario crear una conciencia colectiva sobre la importancia de nuestro patrimonio con valor inestimable y propio. La difusión de nuestro patrimonio y la creación de una conciencia de estima es un labor también iniciada. La arqueología y la política de excavaciones, así como el Museo Etnográfico, se enmarcan en esta línea.

Desde el punto de vista de promoción cultural, entendemos que la multiplicidad de la actividad cultural haría prolija su enumeración.

He aquí algunas muestras: El éxito de las campañas llegando a todos los pueblos; la celebración de encuentros y conferencias; la difusión de obras artísticas; la diversificación de la oferta musical; la promoción de la subvención de grupos; el festival y las muestras de teatro; la labor realizada en el fomento de la lectura con el proyecto sobre la biblioteca central como biblioteca pública piloto; el planteamiento de creación de una red de bibliotecas; la promoción de la literatura infantil y las entregas de lotes de libros a centros educativos.

Siguiendo el mandato de la Constitución en su artículo 43, este Gobierno asume el fomento de la práctica de la educación física y el deporte como

elemento imprescindible en la formación física de la persona y como una adecuada compensación físico-psíquica para los adultos. Por ello, se propone facilitar a todos los ciudadanos el acceso efectivo a la práctica deportiva en su sentido más amplio. Conseguir este hábito implica, una nueva concepción del deporte escolar, instalaciones suficientes, una potenciación del asociacionismo y una labor de promoción. Y éstos han sido los objetivos.

En primer lugar, se ha dado una nueva orientación a la actividad deportiva escolar como actividad base. Para ello se ha zonificado, se han creado unas zonas de acuerdo con las características de las distribuciones comarcales, a las cuales se va a ir también dotando de una infraestructura deportiva correspondiente.

Han existido también, unas líneas de actuación tendentes a regionalizar las estructuras federativas. Se completarán con un futuro Decreto sobre federaciones regionales.

Otro aspecto importante, ha sido la creación del Centro de Investigación y Técnicas Deportivas para dar una mínima cobertura a aquellos deportistas que alcancen niveles de cierta cualificación.

Junto a todo ello, una política decidida en inversiones en colaboración con los municipios.

Si es evidente que una política deportiva es ya una política de juventud, conviene, sin embargo, reflexio-

nar sobre ella, como problema y como reto.

La juventud actual vive en una sociedad en crisis. En el contexto de una crisis cultural generalizada, de raíces profundas en incierta solución, que está modificando los valores sociales y que cambia los modos de vida, los jóvenes de hoy experimentan además la incertidumbre y la falta de perspectivas provocadas por la crisis económica. Atenazada entre una y otra crisis, no cabe duda que la juventud actual vive su condición social de un modo problemático e insatisfactorio. Si el paro es la principal preocupación social, en el caso de los jóvenes presenta características específicas por cuanto está produciendo un bloqueo en su proceso de inserción social, provocando frustraciones de consecuencias incalculables. He aludido anteriormente a la política de empleo de este Gobierno y a ello me remito.

Para enfrentarse a los problemas de la juventud con alguna oportunidad de éxito, es necesario comenzar a plantearlos correctamente y con la participación de los mismos jóvenes. El servicio de información de la promoción decidida del asociacionismo juvenil, marcan dos de las líneas de actuación insuficientes, pero necesarias, de este Gobierno. Junto a ello, la oferta socio-cultural específica y la disponibilidad de todas las infraestructuras, son líneas de ayuda en orden a realizar una política de juventud.

— Pero recozcamos, ante todo, que los factores causales de los problemas de los jóvenes no tienen sus raíces en la juventud, como a veces se pretende, sino en la sociedad misma. Para resolver radicalmente los problemas de los jóvenes, habría que resolver los problemas generales de sociedad. Pero vale también decir, invirtiendo los términos, que si empezamos a resolver los problemas de los jóvenes, estaremos comenzando a resolver los problemas de la sociedad.

Y éste es, señorías, el reto que tenemos ante nosotros. Una política juvenil sí, pero, sobre todo, una política social dentro de un sistema democrático en el que los jóvenes encuentren el cauce apropiado para dar respuesta a sus problemas, a sus angustias, a sus aspiraciones.

Como conclusión, señoras y señores Diputados, sólo me resta indicar para su reflexión que el Gobierno que presido asumió la responsabilidad de gobernar La Rioja, sin haber ésta pasado por un proceso preautonómico que hubiera servido, como en otras, de fase intermedia y preparadora para la asunción de mayores responsabilidades.

No podemos ignorar, y ello es importante, que la situación convulsa e inestable anterior ha desaparecido, y, la estabilidad garante de continuidad se ha asentado.

Que iniciamos nuestro mandato sin presupuesto y en breve tiempo se han realizado tres progresivos, cuantitati

va y cualitativamente, con una ejecución que indica muy notoriamente el grado de eficacia y ritmo de trabajo imprimido a la Administración regional.

Que este Gobierno por sí mismo o por el Gobierno Central, ha conseguido aumentar de manera importante la inversión pública, logrando a su vez una substancial eficiencia del gasto ordinario.

Remarco asimismo, señorías, que en niveles de competencias, en 19 meses, La Rioja ha pasado de 0 al 70% aproximadamente, y ello con una prudencia y celeridad que debe reconocerse con objetividad. Todo ello en un marco de austeridad reconocida, entendida por el ciudadano y que demuestra palpablemente cómo los conceptos de autonomía y eficacia son complementarios.

Pido, señorías, a ustedes y al pueblo riojano, comprensión para con la Institución en los momentos históricos que La Rioja y España están viviendo.

Abogo, desde mi responsabilidad y conocimiento de los problemas, por el optimismo y la esperanza.

Esta Comunidad Autónoma lo es de todos los riojanos, sin exclusivismo de ninguna especie, porque entre todos la estamos construyendo y modernizando; sea en las Instituciones, en el campo o en la fábrica.

Ante nosotros tenemos un futuro incierto y cambiante, pero también igualmente prometedor y apasionante. Es necesario que nuestro pueblo, antiguo y sabio encuentre la sana ambición de hacer su futuro sin esperarlo.

Construyamos un futuro donde sean realidad las palabras de nuestro poeta Villegas:

"La feliz y roja tierra de La Rioja".

Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Mañana a la seis y media de la tarde, comenzará la intervención de los Grupos parlamentarios según señala el Reglamento de la Cámara en su artículo 106. Hasta entonces, se suspende la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos.)



